AÑO 1856. LUNES 22 DE DICIEMBRE NUMERO 1.449.

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.... Por un mes..... 12 rs.
Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LÓNDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS..... Por un mes..... 21 rs.
Por tres meses..... 60
Por seis meses..... 120
Por un año..... 220
ULTRAMAR..... Por un mes..... 30
Por tres meses..... 90
EXTRANJERO.... Por tres meses..... 72
Por seis meses..... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar para la Regencia de la Audiencia de Valladolid, vacante por ascenso de Don Felipe Urbina y Daoiz, á D. Gabriel Ceruelo de Velasco, cesante de igual cargo en la de Granada.

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en nombrar para la Regencia de la Audiencia de Zaragoza, vacante por ascenso de Don Eduardo Elío y Jimenez Navarro, á D. Gregorio Juez Sarmiento, electo para igual cargo en la de Sevilla.

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en nombrar para la Regencia de la Audiencia de Sevilla, vacante por traslacion de Don Gregorio Juez Sarmiento, á D. Juan José Gonzalez Nandin, Presidente de Sala en la expresada Audiencia y el más antiguo de los de su clase.

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Accediendo á la solicitud de D. José Alonso y Colmenares, vengo en mandar quede sin efecto su nombramiento para plaza de Magistrado en la Audiencia de Búrgos, declarándole cesante por reforma con el haber que por clasificacion le corresponda, como Oficial que ha sido del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Búrgos por haber quedado sin efecto el nombramiento de D. José Alonso y Colmenares, vengo en nombrar á D. Manuel de Búrgos y Bueno, Fiscal cesante de la Audiencia de Barcelona.

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Accediendo á la solicitud de D. Fernando Cañedo, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho de la plaza de Magistrado en la Audiencia de la Coruña, para la que se hallaba electo, declarándole cesante con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios cuando el estado de su salud lo permita.

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de la Coruña por renuncia de D. Fernando Cañedo, vengo en nombrar á D. Ramon Figueras cesante de igual cargo en la de Barcelona.

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Mariano Peralta y D. Melchor Carbonell, Magistrados electos de las Audiencias de Búrgos y Mallorca, vengo en nombrar a primero para la plaza de Magistrado en la Audiende Mallorca de la que era electo el segundo, y á este para la vacante que aquel deja en la de Búrgos

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Accediendo á los deseos de D. Francisco Luis del Amo y D. Enrique García, Magistrados electos de las Audiencias de Cáceres y Oviedo, vengo en concederles la permuta de sus respectivos destinos, y en nombrar al primero para la plaza de Magistrado en la Audiencia de Oviedo de la que era electo el segundo, y á este para la vacante que aquel deja en la de Cáceres.

Dado en Palacio á 19 de Diciembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

REAL ÓRDEN.

Las variaciones últimamente ocurridas, y las que han de resultar en lo sucesivo por la apertura de concursos á curatos y otras disposiciones, no permiten que la *Guia del Estado eclesiástico* para el año venidero salga tan perfecta como cumple á un documento de esta clase; en cuya atencion y la de que el breve espacio de tiempo que del presente resta, tampoco da lugar á que se publique con la oportunidad debida, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dejar sin efecto la autorizacion que á este fin se concedió en 11 del actual á D. Primitivo Fuentes.

Madrid 21 de Diciembre de 1856.=Seijas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Despacho telegráfico.=El Cónsul de España en Liverpool al Director general de Ultramar.

Sábado 20.=Oficial.=Habana 29 de Noviembre.=No hay novedad.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

INFANTERÍA.

17 Diciembre 1856. Al Director general de Infantería.—Concediendo sustitucion en el servicio al quinto Francisco Lopez y Lopez.

Id.—Concediendo el que quede sin efecto la instancia en que pedia pasar á Cuba el sargento primero D. Juan Barrios y Lopez.

Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Concediendo fijar su residencia en esta corte al Capitan de reemplazo D. Francisco Prieto y Romano.

Al Director general de Infantería.—Aprobando una propuesta para el premio de constancia de 4 rs. en favor de varios individuos.

Id.—Negando la antigüedad en el grado de Capitan al Teniente D. José Gaya y Garrido.

Id.—Id. el grado de Subteniente al sargento primero Eugenio Mateos y Fraile.

Id.—Concediendo traslacion de retiro á esta corte al primer Comandante D. Francisco Alonso y Gomez.

CABALLERÍA.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo la vuelta al servicio al Comandante de caballería retirado D. José María Navarro.

Id.—Id. dos meses de próroga á la Real licencia que se halla disfrutando por enfermo el Alférez del regimiento de Santiago D. Gregorio Lougas y Casajús.

Id.—Id. id. al Ayudante del regimiento de Húsares D. José Mazo y Albo.

COLEGIOS.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo plaza de cadete á D. Pascual Iniesta.

Id.—Id. id. á D. Diego García Melgares.

Id.—Id. id. á D. Nicolas García.

Id.—Id. id. á D. José Camps.

Id.—Id. id. á D. José María Ayo.

Id.—Id. id. á D. Enrique Amor.

Id.—Id. plaza de supernumerario á D. José Villota.

Id.—Id. id. á D. Victoriano Moran.

Id.—Id. volver al colegio al cadete licenciado D. Francisco Rodrigo Vallabriga.

Al de Caballería.—Id. pase á caballería al cadete de artillería D. Francisco Cavero.

SANIDAD MILITAR.

Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Destinando á la segunda brigada del primer regimiento de Artillería al primer Ayudante médico D. José Mitjanas y Joher.

Id.—Id. á la fábrica de Truvia al id. id. D. Juan Vilastimó y Comó.

Id.—Id. al regimiento caballería de Numancia al idem idem D. Alejandro Nogues.

Id.—Id. á la segunda brigada del segundo regimiento de artillería al id. id. D. Tomas Soler y Gaball.

Id.—Id. á la primera id. del segundo id. al id. id. Don Mariano Andreu y Martorell.

Id.—Id. al hospital militar de Barcelona al primer médico D. Pedro Martin de Igartua.

Id.—Id. Nombrando primer médico del cuerpo á Don Francisco Javier Lejalde y Ollo, y destinándolo al hospital militar de Vitoria.

Id.—Id. primer Ayudante médico del cuerpo al segundo D. José Cortina y Rodriguez, y destinándolo al regimiento infantería de Cantabria.

Id.—Destinando al regimiento caballería de Montesa al primer Ayudante médico D. Antonio Plaza y Romero.

Id.—Promoviendo á ocho médicos de entrada á las plazas de segundos Ayudantes médicos que se hallan vacantes.

Id.—Nombrando á nueve profesores, procedentes de las últimas oposiciones, médicos de entrada.

Id.—Id. practicante de farmacia del hospital militar de Melilla á D. Pascual Barrosa y Ollero.

Id.—Concediendo cuatro meses de licencia para restablecer su salud al médico de entrada D. Antonio Fernandez y Martinez.

Id.—Id. permuta de sus destinos á los segundos ayudantes D. Juan Sierra y Gato y D. Angel Sanchez Pantoja.

MONTE-PIO MILITAR.

Id. id. Al Sr. Ministro de Estado.—Aprobando las pagas de tocas concedidas á Doña María de los Dolores Varela y Ulloa.

Al Presidente de Clases pasivas.—Declarando derecho á Doña María Powel y Croxton á la pension del Montepio del Ministerio en lugar de la que disfruta sobre el militar.

Al Secretario del Tribunal supremo de Guerra y Marina.—Se declara opcion al Monte-pío militar á la esposa del Brigadier D. José María Morcillo y Ezquerra.

Id.—Se concede licencia para casarse al Capitan Don Juan de Soto y Gonzalez.

Id.—Id. al Capitan D. Antonio Duran y Castrillon.

Id.—Id. al Comandante graduado D. Francisco Oliver y Lopez.

Id.—Id. al Coronel D. Manuel María Padial y Medina.

Id.—Id. al Comandante graduado D. Joaquin Prat y Parrello.

Id.—Id. al Capitan D. José Portillo y Alarcon.

Id.—Id. al Mayor de Administracion militar D. Estéban Alejo Estenaga é Idigorac.

Id.—Id. á D. José Mariño y Vazquez, celador de fortificaciones.

RECOMPENSAS.

Id. id. Al Ingeniero general.—Aprobando una propuesta de recompensas á favor de los Jefes, Oficiales y sargentos del regimiento de ingenieros en premio del mérito que contrajeron en la accion de Vicálbaro, ocurrida el dia 30 de Junio de 1854.

JUSTICIA MILITAR.

Id. id. Al Intendente general militar.—Concediendo el reemplazo para Granada al Fiscal cesante de los Juzgados generales de artillería é ingenieros D. Diego Delicado y Zafra.

INDULTOS.

Id. id. Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Negando el indulto de separacion del servicio que le fue impuesto en Consejo de guerra de Oficiales Generales á D. Miguel Carvajal de Arce, tercer Ayudante que fue de la plaza de Sevilla.

CRUCES.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Declarando antigüedad en la Cruz de San Hermenegildo á D. Juan Bautista Vallez, Comandante de infantería.

Al Capitan General de Castilla la Vieja.—Id. id. en id. al Brigadier D. Anacleto Pastor.

Al Sr. Ministro de Estado.—Remitiendo para su resolucion la instancia de D. Mariano Nongues en solicitud de la Cruz de San Juan de Jerusalen.

Al Capitan General de Andalucía.—Negando la instancia del Teniente Coronel D. Antonio de Porras y Parra en solicitud de ser colocado en el escalafon de caballeros de Cruz de San Hermenegildo con derecho á pension.

INFANTERÍA.

18 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo relief y abono de la paga al Capitan de Saboya D. Luis Morate y Martinez.

Id.—Id. trasladar su residencia á Avila al Capitan en espectacion de retiro D. Ulpiano de Castro y Asensio.

Al Capitan General de las Islas Baleares.—Id. id. id. al Teniente D. Hipólito Meremil y Piolenne.

Al Director general de Infantería.—Disponiendo venga á la Península á continuar sus servicios el soldado del ejército de Cuba Juan Perez Ballesteros.

INGENIEROS.

Id. id. Al Ingeniero general.—Trasladando la Real órden del Ministerio de Fomento en que se inserta el Real decreto, por el cual se manda cesar en el empleo de Director general de Obras públicas al Brigadier Coronel de Ingenieros D. Celestino del Piélago.

GUARDIA CIVIL.

Id. id. Al Inspector general del Cuerpo de Guardias civiles.—Se le contesta enterado con satisfaccion de su comunicacion de 18 de Octubre último acerca del comportamiento observado por la fuerza del puesto de Negreira (Coruña) en la captura de criminales.

Id.—Se manda dar las gracias á los individuos del puesto del Grao de Valencia por la aprehension del asesino José Carbonell.

MONTE-PIO MILITAR.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas á Doña María de los Reyes Palomino y Lopez.

Id.—Id. á Doña María de los Dolores Herrero y Soriano.

Id.—Id. á Doña Manuela Torres y Nájera.

Id.—Id. á Doña María Antonia Mugica é Iman

Id.—Id. á Doña Dominga Palacios y Sambasart.

Id.—Id. á Doña Josefa Zeresuela y Sierra.

Id.—Concediendo las dos pagas de tocas á Doña María de los Dolores Acosta y Lozano.

Id. Id. á Doña Manuela Olavide y Jaurrieta.

Id.—Id. á Doña Teresa Caballería y Soldevila.

Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Negando á Doña María Tomasa Garieu Saint Just la pension que pide.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pension á Doña María de las Angustias Zaragoza y Lechuga.

Id.—Id. á Doña Josefa de Gregorio y Marquez.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo pension á Doña María Ana Feliu y Campdera.

Id.—Id. á Doña Manuela de las Peñas y Magallar.

Id.—Id. á Doña Teresa Poy y Torrás.

Id.—Id. á Doña María del Pilar Zaragoza y Aznar.

Id.—Id. á Doña María de las Mercedes Arcos y Diaz.

Id.—Id. á Doña Leandra Rodriguez y Vidal.

Id.—Id. á Doña María del Cármen Groso y Bernal.

Id.—Id. á Doña María de la Concepcion Bermudez y Casañas.

Id.—Id. á Doña Matilde Aizpurua y Gomez.

Id.—Id. á Doña María Engracia Ubaen y Avella.

Id.—Se trasmite á Doña María del Patrocinio Larroque y Baeza la pension que su madre disfrutó.

Id.—Id. á D. José Ramon Gali y Pastor.

RECOMPENSAS.

Id. id. Al Inspector general de la Guardia civil.—Aprobando una propuesta de Jefes, Oficiales y sargentos del Cuerpo de la Guardia civil en recompensa de los servicios que prestaron en esta corte durante los sucesos del mes de Julio de 1854, de conformidad con lo prevenido en los Reales decretos de 18 del mismo y 19 de Octubre último.

Al Teniente general Duque de Ahumada.—Aprobando una propuesta correspondiente á los Oficiales del Real cuerpo de Guardias alabarderos en recompensa de iguales méritos que la anterior, y de conformidad con los citados Reales decretos.

Id.—Id. id. en favor de los Jefes y Oficiales del cuerpo de Estado Mayor del ejército que por los mismos méritos se hallan comprendidos en los referidos decretos.

Id.—Id. que corresponde á los Oficiales mayores de la extinguida brigada de Guardias de la Reina de infantería en premio de los servicios que prestaron en esta corte durante los sucesos del mes de Julio de 1854, con arreglo á los Reales decretos de 18 del mismo y 19 de Octubre último.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de este año, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que préviamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
	ESTADO.
11495	D. Tomas Ascuri.
11496	D. José Ahumada.
11497	D. Cárlos Creus.
11498	D. Dionisio Cenzano.
11499	D. Fermin Cantaloja.
11500	D. Ceferino Ceballos.
11501	D. Fernando Ceballos.
11502	D. Alfonso Fernandez de Henestrosa.
11503	D. Francisco Fernandez Pidal.
11504	D. Gaspar Muro.
11505	D. Cárlos Navarro.
11506	D. Mariano de Prendergast.
11507	D. Dionisio Salcedo.
11508	D. Alfonso Victorero y Jovellanos.
11509	D. Santiago Vall.
11510	D. Alfonso Villa.
	GRACIA Y JUSTICIA.
11511	D. Nemesio Almazan.
11512	D. Manuel Diaz Quiroga.
11513	D. Luis Fernandez Guerra.
11514	D. Norberto Gaya.
11515	D. Eloy Murillo.
11516	D. José Muñoz y Gaviria.
11517	D. Fernando Olivares.
11518	D. Joaquin Rodriguez Lavandera.
11519	D. Santiago Ruiz Obregon.
11520	D. Marcelo Sanchez Sevillano.
11521	D. Alvaro Schindteler.
	GOBERNACION.
11522	D. Emilio Arroyo.
11523	D. Antonio Amigo de Ibero.
11524	D. Bartolomé Arteaga.
11525	D. Enrique Atienza y Gonzalez.
11526	D. Antonio Armesto.
11527	D. Pio Andres.
11528	D. Juan Benito Aballe.
11529	D. Casimiro Alvarez.
11530	D. José Benitez Calderon.
11531	D. Diego Blazquez.
11532	D. Juan de la Concha Castañeda.
11533	D. Emilio Cánovas.
11534	D. Vicente Lorenzo Cordon.
11535	D. Antonio Caminos.
11536	D. Mariano Cambero.
11537	D. José Calé.
11538	D. Gregorio de la Cuesta.
11539	D. Ignacio Cherif.
11540	D. Francisco Tomas Cobos.
11541	D. José Cuadrado.
11542	Doña Luisa Carrillo de Bendito.
11543	D. Eduardo Calero.
11544	D. Juan Dominguez.
11545	D. Fernando Drago.
11546	D. José María Diaz.
11547	D. Sebastian Godino.
	CENTRAL.
11548	D. Fernando Alvarez Builla.
11549	D. Miguel Barrantes.
11550	D. Agustin Garayzabal.
11551	D. Luis Garrido y Fernandez.
11552	Doña Soledad y Doña Teresa Lopez de Ayala.
11553	D. Lorenzo Ortega.
	CIUDAD-REAL.
11554	Doña María de la Concepcion Amí.
11555	D. Victor Amores.
11556	Doña Ignacia Acebron.
11557	D. Ramon Acebedo y Real.
11558	Doña Luisa Bautista.
11559	Doña María del Pilar Balbuena.
11560	D. Francisco Beteta.
11561	Doña María Antonia Camacho.
11562	Doña María Vicenta Cuadra.
11563	Doña María Camacho.
11564	Doña María Ciudad y Carrillo.
11565	Doña Benita Caballero.
11566	Doña Cipriana Cañizares.
11567	D. Isidoro del Campo y Doña María Antonia de la Calle.
11568	Doña Juana Carretero.
11569	Doña Gregoria Contreras.
11570	Doña Antonia Calderon.
11571	Doña Ramona Caballero.
11572	D. Juan Alfonso Cano.
11573	D. Tomas Aparicio.
11574	D. Miguel Céspedes.
11575	D. Severiano Jesus Fernandez.
11576	Doña Ramona Fernandez.
11577	D. Martin García Caballero.
11578	Doña Francisca Gonzalez.
	LOTERIAS.
11579	D. Antonio Lara.
11580	D. Joaquin Lani.
11581	D. José Benito Moreno.
11582	D. Hilario Páramo.
11583	D. Manuel Joaquin Pascual.
11584	D. Eugenio Vicente.
	MADRID.
11585	D. Antonio Meliton Lopez.
11586	D. Melchor Quintanilla.
11587	D. Pablo Roca.
11588	D. José Sola.
11589	D. Ignacio Lopez Barttu.
11590	D. Juan Montilla.
11591	D. Francisco Rodriguez.
11592	Doña María del Cármen García de Paredes.
11593	Doña María Dolores Gonzalez.
11594	Doña María García y Escorza.
11595	D. Francisco de la Riva.
11596	Doña María de los Dolores Villar y Herrera.
11597	Doña Manuela Nicolasa Valcárcel.
11598	Doña Agustina Aguilar.
11599	Doña Asuncion Abaña.
11600	D. Pascual Castro.
11601	Doña Antonia Diaz.
11602	Doña María Luisa Diaz Pintado.
11603	Doña Brígida Diaz.
11604	Doña María Cármen Herrera.
11605	Doña Josefa Inarel.
11606	D. Eduardo Juan y María Dolores Loren.
11607	Doña María Antonia Novales.
11608	Doña María del Rosario Rubio y Bustillos.
11609	Doña Angela Ruiz.
11610	Doña Juliana Lostre.
11611	Doña Feliciana Uguía.

Madrid 16 de Diciembre de 1856.=V.° B.°=El Director general, Presidente, Ocaña.=El Secretario, Angel F. de Heredia.

	BARCELONA.
11612	Doña Isabel Jimenez de la Cerda.
11613	Doña María Josefa Godal.
11614	Doña Teresa Raimunda Gibert.
11615	Doña María del Cármen Gomez.
11616	Doña Bárbara Genam.
11617	Doña Ange a Jimenez de Navia.
11618	Doña Francisca Gonzalez.
11619	Doña Paula Guasch.
11620	Doña Guadalupe Guarino.
11621	Doña María Guadalupe Gonzalez.
11622	Doña María Dolores García.
11623	Doña Buenaventura Gabaldá.
11624	D. Gerónimo Gazolera.
11625	D. Pedro Hallegg.
11626	D Cosme Icart.
11627	Doña Antonia Jordana y Castellors.
11628	D. Andres Lucuna.
11629	Doña María Libon.
11630	Doña Teresa Llano.
11631	Doña Juana Gabriela Lagui.
11632	Doña Antonia Lopez.
11633	Doña Juana Bopez del Rincon.
11634	Doña Isabel Lopez.
11635	Doña María Magdalena Larrard.
11636	D. Benito Llana.
11637	Doña Margarita Llacuna.
11638	D. Bartolomé Leal.
11639	D. Florencio Moradilla.
11640	D. Narciso Martí y Camps.
11641	D. Juan Mirats.
11642	Doña Mónica Montero.
11643	Doña Teresa Martí y Eurich.
11644	Doña Antonia March y Molins.
11645	Doña Rosa Munó y Genobart.
11646	D. Baudilio Mallol.
11647	Doña Antonia Mison.
11648	Doña Ramona Marchal.
11649	Doña Narcisa Mausy.
11650	Doña Josefa Mausy.
11651	D. Francisco Mated.
11652	D. Manuel Monchis.
11653	Doña Cármen Miralles.
11654	Doña Josefa Marchal.
11655	D. Mariano Moro y Perez Piñeiro.
11656	D. Fernando y Francisco Muro.
11657	D. Pedro Merlin.
11658	D. Silvestre Mondelí.
11659	D. Francisco Montros.
11660	D. José Mas y Mas.
11661	D. Antonio Merlo.
11662	D. Juan Malagrava.
11663	D. Pedro Narice.
11664	Doña María Nogues.
11665	D. Ventura Navarro.
11666	D. Juan Novella.
11667	D. Tomás Pursals.
11668	Doña Magdalena Pol y Lacupusañas.
11669	Doña María Prat y Casapitua.
11670	Doña Antonia Pedro y Carné.
11671	Doña Antonia Portavella y Sala.
11672	Doña Antonia Poch.
11673	Doña María Pedral.
11674	Doña María Pi.
11675	Doña Florentina Piña.
11676	D. Ramon Peralta.
11677	Doña Teresa Parí.
11678	Doña Mar a del Cármen Pons.
11679	Doña María Antonia Parera
11680	Doña María de la Concepcion y Paula Prat.
11681	Doña Antonia Puig.
11682	D. Pedro de la Portilla.
11683	D Ramon Pons.
11684	D. Manuel Pelegrin.
11685	D. Simon Poch.
11686	Doña María Rivas y Viladerrains.
11687	Doña Rita Rodes.
11688	Doña Josefa Roca y Codicia.
11689	Doña Cecilia Roma y Corta.
11690	Doña Antonia Rodriguez.
11691	Doña Isabel Rabant.
11692	Doña Ramona Roj.
11693	Doña Ines Reguard.
11694	D. Juan Ruiz.
11695	Doña Manuela Rosas.
11696	Doña Roca Ribó y Gasset.
11697	Doña Teresa Rebacho.
11698	Doña Teresa Ribot.
11699	D. José Rocabruna.
11700	D. Antonio del Rio.
11701	D. Miguel Rialp.
11702	Doña Antonia Soler y Targas.
11703	Doña Rita Seriñá.
11704	Doña Teresa Sandía y Badia.
11705	Doña Isabel Gertrudis Lastra.
11706	Doña Teresa Sanz.
11707	D Antonio Latones.
11708	Doña Antonia Sanmarty.
11709	Doña Narcisa Sanjoan.
11710	Doña María Senet.
11711	D. Blas Sotomayor.
11712	D. Gaspar Sanjuan.
11713	D. Benito Sunoca.
11714	Doña Teresa Tort y Pliugferrat.
11715	Doña Antonia Tagil.
11716	Doña Francisca Tolrá.
11717	Doña Rosa Tones.
11718	D. Félix Toneus.
11719	Doña Teresa Tramullas.
117 0	Doña Antonia de Toda.
11721	Doña Pelegrina Torrent.
11722	D. Lorenzo Tizon.
11723	D. José Vicente Carbajal.
11724	Doña María Viñals y Sevilla.
11725	Doña Juana Vidal.
11726	Doña María Antonia Vieta.
11727	Doña Juana Bugara.
11728	D. José Vedruna.
11729	Doña Tecla Viladomar.
11730	Doña María Valdeine.
11731	D. Santiago Valentin.
11732	D. Tomás Uson.
11733	D. Fernando Werbí.
11734	D. José Tibés.
11735	D. José Antonio Viñas.

Madrid 17 de Diciembre de 1856.=V.° B.°=El Director general, Presidente, Ocaña.=El Secretario, Angel F. de Heredia.

	MADRID.
11736	D. José Antonio Aguirre.
11737	D. Agustin de Algarra.
11788	D. Luis Prudencio Alvarez.
11739	D. Rafael Almonacid y Mora.
11740	D. Basilio Avila Cantabrana.
11741	D. Valentin Atienza.
11742	D. José María de Alaja.
11743	D. Antonio Besson.
11744	D. Pedro Bravo.
11745	D. Manuel Bahamonde.
11746	D. José Beltran y Resalt.
11747	D. Manuel Blanco del Valle.
11748	D. José Luis de Castroviejo.
11749	D. José María Cárdenas.
11750	D. Pascual Cuellar.
11751	D. José Cereceda.
11752	D. José Carbonell.
11753	D. Pedro Crespo Rascon.
11754	D. Antonio Ducler.
11755	D. Mariano Diez Quintana.
11756	D. Mariano Diaz de Aux.

11757 D. Evaristo de la Dehesa.
11758 D. Benigno Diaz.
11759 D. Miguel Dorda y Lloberas.
11760 D. Manuel Diaz y Sencial.
11761 D. José España.
11762 D. Julian Escalona.
11763 D. José Escaño y Galvez.
11764 D. José Fernandez.
11765 D. Ramon Franco.
11766 D. Pedro Gomez de Velasco.
11767 D. Juan García.
11768 D. Faustino Gil Velasco.
11769 D. José García Rodrigo.
11770 D. José Gonzalez Carbajal.
11771 D. Matías Guerra.
11772 D. Salvador García Monge.
11773 D. Manuel Gonzalez.
11774 D. Francisco Gallardo de Correge.
11775 D. José García Tejero.
11776 D. Francisco García Roca.
11777 D. Máximo Gomez Montalban.
11778 D. Antonio Gutierrez de Tovar.
11779 D. Manuel Gutierrez Orlando.
11780 D. Pascual Jimenez.
11781 D. Joaquin Gomez.
11782 D. Cipriano García Pastor.
11783 D. José García Mena.
11784 D. Ambrosio Gonzalez Brabo.
11785 D. Lorenzo María Huerta.
11786 D. Isidro de las Heras.
11787 D. Francisco Heck.
11788 D. Manuel María Hazañas.
11789 D. Gabriel Hernandez.
11790 D. José Huertas.
11791 D. Francisco Herrera Dávila.
11792 D. Manuel Heredia.
11793 D. Cristino Fuille.
11794 D. Francisco Izquierdo Berlanga.
11795 D Eugenio de Larra.
11796 D. Dámaso Lezama.
11797 D. Miguel de Lazcano.
11798 D. Marcelino de Luna.
11799 D. Francisco Lopez Campillo.
11800 D. Enrique Morales.
11801 D. Pedro Martinez.
11802 D. Cayetano Mosquera.
11803 D. José Moñino.
11804 D. Antonio Martinez.
11805 D. Ignacio Mondejar.
11806 D. Antonio José Marquecho.
11807 D. Juan Marancie.
11808 D. Leoncio Mejía Dávila.
11809 D. José María Mendizabal.
11810 D. Rafael Montijo Martinez.
11811 D. Manuel Monserrat.
11812 D. José María Nocedal.
11813 D. Pedro Nava.
11814 D. José Ordoñez.
11815 D. Manuel del Pozo.
11816 D. Gabriel José de Perona.
11817 D. Miguel Plasard y Campillo.
11818 D. Ramon Pardo Osorio.
11819 D. Francisco de P. Peñaredonda.
11820 D. Francisco Perez de Córdoba.
11821 D. Pedro Polvorinos.
11822 D. Miguel de Roda.
11823 D José Rodriguez Iglesias.
11824 D. Casiano Ruiz.
11825 D. Andres Robledo.
11826 D. José María Ruiz.
11827 D. Pedro José Ruiz.
11828 D. Manuel Anastasio Sanchez.
11829 D. José Soler.
11830 D. Antonio Sanchez Gutierrez.
11831 D. Juan Slice.
11832 D. Manuel Saen Viniegra.
11833 D. Juan Julian Santos.
11834 D. Bernardo de Tapia.
11835 D. Pablo Torrejon y Correa.
11836 D. Manuel de Torres.
11837 D. Isidro Uceda.
11838 D. Miguel Vercruise.
11839 D José Villarino.
11840 D. Manuel Máximo de Zapatero.
11841 D. Joaquin Zamorano.

Madrid 18 de Diciembre de 1856.=V.° B.°=El Director general, Presidente, Ocaña.=El Secretario, Angel F. de Heredia.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1856.

HORAS.	Barómetro reducido á 0°: Pulgadas inglesas.	Barómetro reducido á 0°: Milímetros.	Termómetro en Grados Reaumur.	Termómetro en Grados centígrados.	Direccion del viento.	Estado del cielo.
9 de la mañana	28.104	713.84	5°2	6°5	NE	Nubes.
12 del dia	28.094	713.58	7°6	9°5	NE	Idem.
3 de la tarde	28.076	713.12	8°7	10°9	SE	Casi cubierto.
6 de idem	28.088	713.42	6°7	8°4	E. S. E.	Algunas nubes.
Calor máximo del dia			9°2	11°5		
Calor mínimo del dia			3°5	4°4		

M. Rico Sinobas.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Publicada en la *Gaceta* de hoy la distribucion de los 80,000 rs. que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado poner á mi disposicion con motivo de la solemnidad del cumpleaños de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias para que los distribuya entre los establecimientos de beneficencia y en ella figure la partida de 30,000 á la Junta municipal de beneficencia para atender á las necesidades de las Juntas parroquiales, sin hacer mencion que de esta cantidad corresponden 10,000 rs. al establecimiento de la casa de Misericordia, que bajo la advocacion de Santa Isabel y en virtud de Real autorizacion, fecha 6 del actual, acaba de fundarse, merced á los perseverantes esfuerzos de la Real asociacion de beneficencia domiciliaria, he dispuesto se inserte esta aclaracion para debido conocimiento del público, y que la persona encargada de la administracion de dicho establecimiento pueda presentarse en la Depositaría de este Gobierno á percibir la referida cantidad.

Madrid 20 de Diciembre de 1856.=Cárlos Marfori.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Con arreglo á lo prevenido en la regla 3.ª de la instruccion del Real decreto de 3 del corriente, estarán expuestas al público desde este dia hasta el 28 del presente inclusive, las listas formadas para la eleccion de Ayuntamiento de esta capital en los locales que se expresan á continuacion:

Distrito de Palacio.—Teatro Real, calle de Felipe V; Plazuela de Santo Domingo, esquina á la de Isabel la Católica.

Distrito de la Universidad.—Calle Ancha de San Bernardo, casa del Sr. Conde de Altamira; Corredera baja de San Pablo, en el Refugio, frente á la del Pez.

Distrito de Correos.—Calle del Arenal, accesorías á la casa del Sr. Conde de Oñate; Puerta del Sol, casa antigua de Correos.

Distrito del Hospicio.—Calle de Hortaleza, en el Colegio de San Antonio Abad; calle de Fuencarral, frente á la del Arco de Santa María.

Distrito de la Aduana.—Calle de Alcalá, edificio de la Aduana; calle del Clavel, esquinazo á la de las Infantas.

Distrito del Congreso.—Carrera de San Gerónimo, casa del Sr. Marques de Santiago; calle del Príncipe, en San Ignacio.

Distrito del Hospital.—Calle de Atocha, San Juan de Dios y Plazuela de Lavapies.

Distrito de la Inclusa.—Calle de Embajadores, en San Cayetano; calle de Meson de Paredes, en las Escuelas pias de San Fernando.

Distrito de la Latina.—Plazuela de la Cebada, en Ntra. Sra. de Gracia; calle de Toledo, esquina á la de Calatrava.

Distrito de la Audiencia.—Calle de Carretas, en la Imprenta Nacional; calle de Toledo, á la Imperial, accesoría á la casa del Sr. Marques de Tamames.

Ademas estará fijado un ejemplar de cada distrito en las Casas Consistoriales.

Lo que se hace saber al público para que, en el término que se marca, puedan hacerse las reclamaciones sobre inclusion ó exclusion en ellas, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, sita en el piso principal de las Casas Consistoriales, todos los dias de doce á tres de la tarde.

Madrid 22 de Diciembre de 1856.=El Duque de Verwich y Alba.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 21 de Diciembre de 1856.

	Rs. vn. Mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 1,529 individuos, de los cuales los 45 han sido nuevos imponentes.........	90,580
Se han devuelto, á solicitud de 71 interesados............................	64,108..10

El Director de semana,
Marques de Someruelos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Betanzos, se hace público á fin de que los que aspiren á obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas en forma en la Secretaría del mismo, dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio.

Coruña 16 de Diciembre de 1856.=José María Michelena. 5073

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUGERRA.

D. Juan Calvente Mena, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que, hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se invita á los aspirantes para que se presenten en el término de un mes con solicitudes en esta Secretaría manifestando su conducta política y moral, advirtiendo que esta Secretaría se halla dotada con la asignacion de 2,200 rs., pagados por trimestres de los fondos de propios.

Y para que llegue á noticia de los licitadores se pone el presente en Pugerra á 6 de Diciembre de 1856 =Juan Calvente.= Por órden de su merced, Francisco Bermudez, Secretario interino. 5068

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BORGE.

D. Alonso de Arias Criado, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber se halla vacante la Secretaría de esta Municipalidad, dotada con la cantidad de 2,200 rs. vn. anuales, pagados de los mismos fondos por trimestres vencidos: y para su provision se hace notorio por medio de este anuncio, á fin de que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes acompañadas de los documentos que estan prevenidos, en el término de 30 dias que se señalan, contados desde la publicacion del presente en el *Boletin oficial* de la provincia.

Dado en Borge á 13 de Diciembre de 1856.=Alonso de Arias.=Por mandado de dicho señor, Salvador García Muñoz, Secretario interino. 5067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA.

Licenciado D. Roque Reñaga, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido, provincia de Vizcaya.

Hago saber que, hallándose vacante una plaza de alguacil de este Juzgado, cuya provision corresponde al Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia territorial de Búrgos, ha acordado el mismo que, con arreglo á la Real órden de 30 de Octubre de 1852 y sus artículos 30 y 31, se anuncie dicha vacante en la *Gaceta* oficial y *Boletines* de esta provincia y sus limítrofes de Alava, Guipúzcoa y Santander por término de 40 dias, á contar desde las inserciones respectivas, para que dentro de ellos acudan á este Juzgado los sargentos, cabos y soldados licenciados del ejército que hayan servido con buena nota y aspiren á obtener dicha plaza de alguacil con sus solicitudes documentadas en forma, en las que justifiquen tener las circunstancias necesarias, y entre ellas la de poseer el dialecto vascongado.

Dado en Guernica á 13 de Diciembre de 1856.=Roque Reñaga.=Por su mandado, Francisco María de Arostegui. 5071

Nos el Dr. D. Rafael Manso, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Zamora.

Hacemos saber que, hallándose vacantes en nuestro Obispado los curatos que, con su clasificacion actual, se expresan á continuacion, hemos acordado abrir concurso general para su provision, la de sus resultas y demas que vacaren durante el tiempo de dicho concurso y de un año más; observando lo que sobre el particular se halla establecido por el Santo Concilio de Trento, leyes vigentes del reino y último Concordato. Por tanto, los que quieran oponerse á ellos comparecerán, dentro del improrogable término de 40 dias, que concluirán en 26 de Enero de 1857, bien sea personalmente, ó por apoderado, en la Notaría mayor de nuestra Curia eclesiástica con la correspondiente solicitud, acompañando la partida de bautismo, títulos de órdenes si los tuvieren, licencias si son Presbíteros, y relacion fehaciente de sus méritos literarios y grados; debiendo, los que pertenezcan á otras diócesis, presentar, ademas de dichos documentos, testimoniales que acrediten su buena conducta religiosa, política y moral, y los Regulares exclaustrados de esta ó de otras diócesis, los competentes requisitos, incluso el de habilitacion para obtener curatos. Los ejercicios de oposicion, que darán principio el dia 4 de Febrero, se harán segun el método recomendado por la Santidad de Benedicto XIV y bajo la inmediata vigilancia de los Examinadores sinodales en tres dias consecutivos. En el primero contestarán por escrito los opositores á las preguntas ó cuestiones de Teología dogmática y moral y á un caso práctico, pudiendo extender la contestacion en castellano ó en latin, sirviendo á los que lo hagan en el último idioma de mayor mérito. En el segundo dia serán examinados de latinidad, traduciendo tambien por escrito el párrafo de San Pio V que se les señale; y en el tercero formarán y escribirán una plática en castellano sobre el tema que se les designe. El tiempo que se les concederá para cada uno de estos ejercicios será de cuatro horas el primer dia, de dos el segundo y de cuatro el tercero, trabajando todos á la vez reunidos en el local que al efecto habrá dispuesto, sin comunicarse unos con otros, ni valerse de libros, cuadernos, ni otros auxilios semejantes. Y para recibir las instrucciones oportunas sobre la hora y demas circunstancias relativas á dichos ejercicios, acudirán en la víspera de estos, de once á doce de la mañana, á nuestra Secretaría de Cámara.

Concluido el concurso, clasificados los ejercicios por los Examinadores sinodales, y pesados los méritos y actitud de los opositores para el desempeño de las parroquias, elevaremos á S. M. las debidas propuestas de los que fueren más dignos; pero desde ahora prevenimos y advertimos á todos lós opositores que los agraciados quedarán sujetos al arreglo, demarcacion y clasificacion de parroquias que habrá de hacerse, segun lo dispuesto en el último Concordato.

Curatos de término.

San Lázaro de Zamora, Arcenillas, Argujillo, Fariza, Fresno de Sayago, Gáname, Villamor de la Ladre, Villaralbo, Villavendimio.

Curatos de segundo ascenso.

Corrales, San Julian de Toro, Villalcampo.

De primer ascenso.

San Andres de Zamora, Casaseca de Campean, Cazurra, Molacillos, Peleas de Arriba, San Marcial, Tardobispo, Torregamones, San Pedro de Tiedra.

De entrada.

Alfaraz, Abelon, Badilla, Bamba, Venialbo, Casaseca de las Chanas, Cibanal, Santa María de Cubillos, El Cubo, Enillas, Escuadro, Fornillos, Fresno de la Ribera, Fuentelcarnero, Hiniesta, San Miguel de Malva, Matilla, San Roman de los Infantes, Villabuena, Mayalde, Moraleja de Sayago, San Juan de Morales de Toro, San Salvador de Pozoantiguo, San Martin de Valderaduey, Zamayon.

Dado en Zamora á 18 de Diciembre de 1856.=Rafael, Obispo de Zamora.=Por mandado de S. S. I., el Obispo mi Señor, Matías Madrid, Secretario.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.=Por el presente y en virtud de disposicion del Ilmo Sr. Ministro de la seccion 3.ª de este Tribunal se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Gonzalo Martinez Perez de las Vacas, ó sus herederos, para que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio, se presenten en esta Secretaría, por sí ó por medio de apoderado, á recoger y contestar una copia de la censura de calificacion de los reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de la Tesorería general de Caminos por el empréstito de tres millones de reales para la carretera de las Cabrillas, correspondiente á la época desde 1.° de Julio de 1833 á fin de Agosto de 1834, rendida por el D. Gonzalo; en la inteligencia que trascurrido el plazo que se señala sin haberse presentado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Diciembre de 1856.=El Secretario general, José María Ossorno. 2

Licenciado D. Wenceslao de Rugama, Juez de primera instancia de esta villa de San Vicente de la Barquera y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Josefa de las Heras, casada con el que fue carabinero Francisco Pascual, para que en el término de 15 dias comparezca en este Juzgado á fin de ser notificada de varias providencias relativas á la exaccion de costas de la causa que contra la misma y otros se siguió en el mismo sobre hurto de bellota, encargando al Alcalde constitucional, en cuyo distrito se halle domiciliada la Josefa, dé conocimiento á este Tribunal del pueblo en que resida para proveer lo que corresponda, pues así lo he determinado en providencia del 2 del actual.

Dado en esta expresada villa á 12 de Diciembre de 1856.=Wenceslao de Rugama.=Por su mandado, Juan Angel del Corro. 5048

D. Santiago de Motta, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido &c.

Por el presente mi edicto y término de 30 dias cito, llamo y emplazo á Agapito Adrador, natural de la villa de Cuellar con residencia últimamente en la de Iscar, para que dentro de dicho término se presente en este mi Juzgado y escribanía del que autoriza con el fin de hacerle saber la acusacion fiscal contra él mismo pedida en la causa que se le sigue por heridas á Lúcas Hernan Sanz, vecino de Iscar, pues de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Olmedo y Diciembre 15 de 1856.=Santiago de Motta.=Por su mandado, Juan Martin Carreño. 5023

El licenciado D. Juan Manuel Martinez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa de Allariz ejerciendo funciones de Juez de primera instancia en la misma y su partido por traslacion del propietario.

Por el presente se emplaza á todos los acreedores contra la herencia del finado Francisco Perez Albarez, vecino que fue de Villarino, parroquia y Alcaldía de Junquera de Espadañedo en este partido, para que dentro del término de 20 dias improrogables, concurran con los títulos justificativos de sus créditos, á usar del derecho de que se crean asistidos por medio de procurador de este Juzgado y por dependencia del juicio necesario de testamentaría y abintestato del mismo Perez que pende por la escribanía del que autoriza; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar pues así se acordó por proveido de 22 de Noviembre último.

Dado en la villa de Allariz á 9 de Diciembre de 1856.=Juan Manuel Martinez.=Por su mandado, Benito Rodriguez García. 5026

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia de esta capital y su distrito de la Universidad, refrendada por el escribano de número Dr. D. Mariano García Sancha, se convoca á junta general de acreedores y demás interesados á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Juan José de Haces y Serna para cuya celebracion se ha señalado el dia 15 del mes de Enero del año próximo de 1857, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de S. S., hasta cuyo dia se hallará de manifiesto, en el estudio escribanía del actuario calle de la Milicia Nacional, núm. 4, cuarto principal, de diez á dos de la tarde, la memoria, estado y pliego de proposiciones formados por los Sres. Síndicos, para que puedan examinarlos los señores acreedores y demas interesados. 5034

D. Bonifacio del Abellanal, Juez especial de Hacienda de la provincia de Huesca.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Joaquin Vives y Oliete, vecino de Canfranc, para que en el preciso término de 15 dias comparezca en este Juzgado especial de mi cargo á ser notificado de la sentencia de vista pronunciada por S. E. la Sala primera de la Audiencia territorial de Zaragoza en la causa seguida contra el mismo, sobre aprehension de géneros lícitos en el pueblo de Viscarrues; bajo apercibimiento de que, si trascurre el expresado término sin haberlo verificado, será declarado rebelde y contumaz, continuando su curso el proceso por su ausencia y rebeldía, entendiéndose las notificaciones y demas diligencias relativas al mismo con los estrados, y parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huesca á 16 de Diciembre de 1856.=Bonifacio del Abellanal.=Por su mandado, Mariano Armisen. 5047

D. Miguel Moreno Cano, abogado de los Tribunales del Reino, del ilustre Colegio de Granada y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José García Masin, álias Micarro, hijo de José y María Antonia, natural de Jarque, de 14 años de edad, estatura baja, color moreno, vestido con calzon de mahon verde botella, chaleco negro, camisa de cáñamo ó estopa, todo muy deteriorado, para que dentro de 30 dias siguientes á la publicacion de este edicto se presente en este Juzgado para notificarle una providencia en causa que se le formó sobre hurto de trigo; bajo apercibimiento de que, trascurrido dicho término sin verificarlo se acordará la providencia que corresponda, y los Sres. Alcaldes por su parte se servirán averiguar su paradero, y si en alguno de sus pueblos se hallase con carta guia y ruta marcada, dispondrán su traslacion á este Juzgado.

Y para que llegue á noticia de todos mando publicar el presente.

Dado en Calatayud á 12 de Diciembre de 1856.=Miguel Moreno Cano.=De órden de S. S., Francisco Torralba. 5024

Ignorándose el domicilio en esta córte de Serapio García, se cita y emplaza, para que en el término preciso de seis dias se presente en el Juzgado de primera instancia que despacha el señor D. Fernando de Madrazo, ó en la escribanía del número de D. Jacinto Revillo, á fin de hacerle saber cierta providencia acordada en autos que sigue Narcisa García del Pozal y consortes, con los herederos de D. José Albert; apercibido que de no hacerlo se entenderán las diligencias con los estrados del Juzgado. 5033

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, refrendada por el escribano D. Francisco de Paula Morales, se cita, llama y emplaza por segundo término de nueve dias á Ignacio Ortega, natural que parece ser de Laguna, Velascueva ó Contreras, provincia de Segovia, contra quien se sigue causa por hurto de un caballo en la jurisdiccion de Canillas, para que dentro de dicho término se presente en el Juzgado del Norte á contestar á los cargos que le resultan; pues de no verificarlo se sustanciará el procedimiento en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. 5035

D. Jacinto de Alcocer, Juez de primera instancia del partido de Inca, provincia de las Baleares.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Francisco Fornés, presbítero, exclaustrado, natural y domiciliado en Inca, y que dejó á su fin y muerte, ocurrida por el asesinato cometido contra su persona por los de la tripulacion del bergantin inglés *Keindeer* yendo embarcado desde la ciudad de Valparaiso en América para Montevideo en el año 1854, sin que conste hubiere otorgado disposicion alguna, á fin de que en el término de 30 dias, contados desde el siguiente á su insercion en la *Gaceta* del Gobierno y *Boletin oficial* de esta provincia, comparezcan á deducirlo por conducto de procurador de este Juzgado con poder bastante, en el juicio de abintestato promovido á instancia de Sebastian Fornés, Miguel Llompard, Rafael Mateu, Juan Mateu, Juan Llabres y Margarita Estrañy, viuda; advirtiendo que, pasado dicho término y sin más citaciones, seguirá el juicio segun su estado, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Inca y Juzgado de primera instancia á 17 de Noviembre de 1856.=Jacinto de Alcocer.=Por su mandado, Bernardo Roca, escribano. 5046

D. Manuel Ibarra, Alcalde constitucional de esta ciudad de Alcalá de Henares y Juez de primera instancia accidental de la misma y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta oficial de Madrid*, á Manuel Saez, álias el Sastron, cuyo paradero y procedencia se ignora, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se sigue contra Salvador Barragan y otros consortes, por robo de dos mulas y otros efectos á Nicolás Huerta, vecino de Pozuelo del Rey; prevenido que de no hacerlo se le declarará rebelde y contumaz, y se entenderán las diligencias sucesivas con los estrados de este tribunal.

Alcalá de Henares 18 de Diciembre de 1856.=Manuel Ibarra.=Por mandado de S. S., Mariano Martin. 5049

D. Vicente Lopez Marin, Abogado de los Tribunales nacionales, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Segura de la Sierra &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo, mando citar, llamar y emplazar á Francisco Martinez Luque, natural de Andújar y vecino de Jaen, para que en el término de 30 dias se presente en este Juzgado para hacerle saber cierta providencia que ha recaido en la causa criminal que con otros se le sigue sobre hurto y cohecho; en la inteligencia que de no comparecer se entenderán las actuaciones con los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en providencia de este dia.

Dado en Segura de la Sierra á 14 de Diciembre de 1856.=Vicente Lopez.=Por mandado de S. S., José de la Parra y Quijano. 5052

D. Mariano Jimenez, Alcalde constitucional de esta villa y Juez interino de este Juzgado, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los auxiliares de obras de la carretera que se construye entre los pueblos de Baños y Aldea Nueva del Camino, D. Manuel y D. Leon de Uceda, vecinos de Madrid, para que en el preciso termino de 30 dias se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que se les ha formado por abandono de destino y perjuicios causados; pues que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Granadilla 15 de Diciembre de 1856.=Mariano Jimenez.=Por su mandado, Tomas Manuel Diaz. 5054

Por auto de este dia proveido por el Sr. D. Pedro Gotarredona, doctor en la facultad de jurisprudencia del gremio y cláustro de la Universidad literaria de Oviedo, auditor honorario de Marina, Alcalde mayor de ascenso que ha sido en Ultramar, y Juez de primera instancia por S. M., con la consideracion de término de este partido, en la causa que se sigue en este Juzgado contra Francisco Castrillo, natural de la parroquia de Vega, partido judicial de Gijon, en la provincia de Oviedo, por abusos cometidos en el ejercicio del oficio de alcaide que fue de esta cárcel, se manda citar, llamar y emplazar á dicho reo, como por el presente edicto se le cita, llama y emplaza, para que dentro del término de 30 dias comparezca en este Juzgado á dar sus descargos, bajo apercibimiento de que trascurrido sin verificar se le señalarán los estrados, y con ellas se entenderán las diligencias sucesivas para los efectos legales, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar á 29 de Noviembre de 1856.=José de Martos. 5053

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente anuncio se cita y llama á María Paño, para que en el término de nueve dias que se le señalan, se presente en este mi Juzgado, calle del Coso, casa del Sr. de Azara, á oir una notificacion de ciertas diligencias; y en el caso de no verificarlo, se entenderá con los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 16 de Diciembre de 1856.=Francisco de Espinosa.=Por su mandado, Justo Almenara. 5055

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon, á Simeon Serrano, vecino de esta ciudad, para que en el término de nueve dias que se le señalan, se presente en este mi Juzgado, calle del Coso, casa del Sr. de Azara, á fin de hacerle una notificacion en ciertas diligencias; pues de hacerlo así se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 16 de Diciembre de 1856.=Francisco de Espinosa.=Por su mandado, Justo Almenara. 5056

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente anuncio se cita y llama á Manuel Fernandez, vecino de esta ciudad, para que en el término de nueve dias que se le señalan, se presente en este mi Juzgado, calle del Coso, casa del Sr. de Azara, á fin de oir una notificacion en ciertas diligencias, pues de no hacerlo dentro de dicho término se entenderá que renuncia la indemnizacion de perjuicios que se le señalaron en cierta causa criminal.

Dado en Zaragoza á 16 de Diciembre de 1856.=Francisco de Espinosa.=Por su mandado, Justo Almenara. 5097

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente anuncio se cita y llama á Francisco Santesmases, vecino que fue de Zuera, para que en el término de nueve dias que se le señalan, se presente en este mi Juzgado, calle del Coso, casa del Sr. de Azara, para oir una notificacion en ciertas diligencias, pues de no hacerlo dentro de dicho término será declarado contumaz y rebelde, y se extenderá dicha notificacion con los estrados del Tribunal.

Dado en Zaragoza á 16 de Diciembre de 1856.=Francisco de Espinosa.=Por su mandado, Justo Almenara. 5058

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Francisca Cubeta, vecina de esta ciudad, para que en el término de nueve dias se presente en este mi Juzgado, calle del Coso, casa del Sr. de Azara, á prestar una declaracion en cierta causa criminal, pues de no verificarlo se seguirán los procedimientos, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 16 de Diciembre de 1856.=Francisco de Espinosa.=Por su mandado, Justo Almenara. 5059

D. Juan Antonio Casamada y Casas, Juez en comision del distrito de San Beltran de la Ciudad de Barcelona.

Por el presente y á tenor de lo dispuesto, con auto proferido en la demanda presentada por D. José Viñals, procurador de Doña Josefa Piferrer, cito y emplazo á D. José Piferrer y Aveila, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de 30 dias comparezca en este Juzgado á fin de nombrar curador á pleitos que le defienda en la instancia promovida; apercibido que de no verificarlo se procederá á lo que corresponda en derecho parándole el debido perjuicio.

Dado en Barcelona á 9 de Diciembre de 1856.=Juan Antonio Casamada.=Por su mandado, Juan Fortuni Domenech. 5060

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—*Gaceta de epidemias.*—Desde el 18 de Noviembre no ha ocurrido caso alguno de cólera morbo en Lisboa, y todo autoriza á esperar que la pestilencia asiática haya terminado definitivamente.

Pero en cambio han seguido manifestándose casos de dolencias graves, que al decir de la *Gaceta médica de Lisboa*, unas ofrecen síntomas de la fiebre amarilla, y otras los del tifo. En el hospital de Santa Ana habia entrado un enfermo con fiebre intermitente perniciosa que, durante el acceso, ofreció vómitos de materiales oscuros, su fusion ictérica por todo el cuerpo, color amarillo en las conjuntivas y otros síntomas sospechosos.

En consecuencia de la aparicion de tales dolencias, el Consejo de Sanidad habia dispuesto lo conveniente para cortar su progreso y recoger datos á fin de formar su historia.

Entre estas medidas merece especial mencion la de haber mandado limpiar la márgen del Tajo en Ribeira de Alcántara.

Se habia encargado á los delegados de sanidad y demas Autoridades que enviasen al hospital de Junqueira los pobres atacados de fiebre tifoidea y de la enfermedad reinante, quedando destinado el de Santa Ana para los coléricos si los hubiere, y el de San José para las restantes dolencias.

Fuera de la capital se han manifestado tambien dolencias análogas.

Aparece como indudable que si en Lisboa y sus cercanías no reina la fiebre amarilla, existe por lo ménos una enfermedad que tiene con ella grandísima semejanza, y que merece fijar la atencion de nuestras Autoridades sanitarias.

Si se recuerda lo ocurrido poco hace en Oporto, hay motivo para sospechar una importacion de fiebre amarilla, que no se ha desenvuelto con proporciones imponentes por la estacion, pero que se ha propagado á Lisboa, ó en otro caso habrá ocurrido una nueva importacion.

Como quiera, el estado sanitario de Portugal es algo alarmante para España, no obstante hallarnos en una estacion muy contraria á la propagacion del azote que se teme. (*Siglo médico.*)

El temporal húmedo y lluvioso ha alternado con el frio y seco, segun han soplado los vientos Sur y Sudoeste el Norte y Nordoeste, que fueron los reinantes en la semana. El termómetro subió desde 4—0 hasta 10+0: el barómetro, oscilando en la variable, y á las 26 pulgadas y de una á 3 líneas; y en cuanto á la atmósfera tan pronto estuvo despejada como anubarrada, con celajes, brumas y lloviznas.

Las enfermedades son estacionales en todo el rigor de la expresion: catarros de todas especies, calenturas de la misma índole y de carácter gástrico y tifoideo, reumas fibrosos, dolores nerviosos, anginas tonsilares, viruelas y sarampion, pleurodinias, pleuresías, y algunas pulmonías y congestiones cerebrales, estas son las dolencias que más se han observado, así en la poblacion como en el hospital general durante la presente semana. (*Id.*)

Con el plausible motivo de ser cumpleaños de S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Astúrias, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dió anteanoche una espléndida comida al Cuerpo diplomático, á sus compañeros los Sres. Ministros, á las Autoridades y algunos personajes importantes de esta capital. Una sola señora se veia entre los que asistieron al convite; la amabilísima Duquesa de Rivas que, con el Sr. Duque de Valencia, hacia los honores de la casa con la finura y delicada afabilidad que les son tan propias.

Al acercarse los postres, el Sr. Embajador de Francia brindó en español por *SS. MM. la Reina y el Rey y por S. A. R. la Princesa*, en honor de la cual se celebraba aquella brillante reunion. A los pocos instantes el Sr. Duque de Valencia correspondió á este brindis con otro, en francés, *por los Soberanos y Jefes de todas las naciones aliadas á nuestra venerada Reina.*

A las ocho y media de la noche el Sr. Presidente del Consejo, y casi todos sus convidados, se trasladaron al teatro de Oriente para tributar sus homenajes á SS. MM. que, como ya se sabia, honraban el espectáculo con su presencia en el palco Real. (*Parlamento.*)

El jueves próximo tendrá lugar la primera de las recepciones que, secundando al Presidente del Consejo, dará el Sr. Nocedal en los salones del Ministerio de la Gobernacion, y que se repetirán todos los jueves de la semana. Parece que los salones del Ministerio de Hacienda y los de Marina, en cuyo Ministerio se ha dispuesto ya habitacion para el Ministro del ramo, se abrirán tambien á principios del año próximo. (*Estado.*)

Ferro-carriles.—Miéntras que los catalanes se disponen á emprender obras de consideracion, que les aproximen rápidamente á Madrid, la empresa concesionaria del ferro-cerril que, partiendo de esta corte, debe llegar hasta Zaragoza, hace cuantos esfuerzos estan á su alcance para salirles al encuentro secundando la actividad catalana. Pero desgraciadamente los elementos con que esta cuenta no son los de aquel pais laborioso por naturaleza. Increible parecerá á nuestros lectores, y sin embargo es un hecho positivo, que deseosa esta empresa de llevar el consuelo á las numerosas familias necesitadas de los pueblos de Castilla, llamó por medio de pregones y de edictos á cuantos jornaleros quisiesen tomar parte en las obras de la línea, y sin embargo, solo siete hombres se presentaron en Torrejon el primer dia, y uno en el segundo, siendo este de 70 años de edad.

Afortunadamente esta inexplicable apatía, léjos de infundir el desaliento en los ánimos de los concesionarios, les ha impulsado á tomar enérgicas resoluciones; y sus comisionados han empezado ya á enviar numerosas cuadrillas de aragoneses y gallegos, que suplirán con ventaja la falta de los trabajadores castellanos.

Entre tanto las rectificaciones del trazado se llevan con la mayor actividad. Verificadas estas hasta Sigüenza, la comision encargada de este delicado trabajo se halla ya en el pueblo de Arcos, y muy en breve llevará sus estudios hasta Calatayud.

En la línea del Mediterráneo está ya para concluirse el gran terraplen del Capitan, y solo faltan los huecos de las obras de fábrica. Se ha comenzado á sentar la via en Villar y Alpera, y son ya 30 los kilómetros que, á partir de Albacete, recorren las locomotoras.

En la línea de Toledo trabajan 500 hombres desde el entronque de este camino en la línea del Mediterráneo hasta el caserío de Villamejor. Se estan proyectando las obras de fábrica para presentarlas á la aprobacion del Gobierno, á fin de ejecutarlas simultáneamente, y terminar todo el camino en el mes de Julio próximo.

La empresa concesionaria de la línea del Norte ha presentado un nuevo trazado entre Madrid y el Portachuelo, pasando por el Escorial y evitando una contrapendiente con el aumento de 12 kilómetros y 7 millones de reales vellon en el presupuesto; pero parece ser que la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos ha deshechado este trazado, que ya fue reconocido hace mucho tiempo por uno de nuestros Ingenieros. (*Gaceta de los Caminos de hierro.*)

JEREZ DE LA FRONTERA *16 de Diciembre.*—Segun todas las probabilidades mejorará dentro de poco la cuestion de subsistencias en nuestro pueblo y en toda la provincia. Aunque escasas las lluvias que han caido en estos últimos dias, bastará para que nazca el trigo, y si, como esperamos, continúa la perspectiva de una buena cosecha, hará que bajen los precios en el mercado.

Entre tanto se esperan en Jerez grandes cargamentos de Marsella, y es casi seguro que muy en breve veremos remediado el mal de la falta de trigo.

La lluvia ha proporcionado tambien trabajo á los jornaleros que ya comenzaban á sufrir los inconvenientes de la sequía. (*Guadalete.*)

MALAGA *17 de Diciembre.*—Animado como siempre el Sr. Marques del Duero en favor de los intereses y bienestar de esta provincia, ha tenido lugar de demostrarlo en su corta permanencia en esta ciudad, promoviendo en el despacho del Sr. Gobernador una junta á que concurrieron representadas todas tas corporaciones de esta ciudad y muchos capitalistas y propietarios: la idea predominante de esta reunion fue la de arbitrar me-

dios para proceder á habilitar las comunicaciones que en esta provincia se hallan en grande atraso, no habiendo buenos caminos provinciales, y aún puede decirse ni un solo vecinal, originándose de estas circunstancias gravísimos perjuicios al tráfico y al movimiento de la riqueza pública estancada en los respectivos pueblos, faltos de sociedad y comunicacion.

Como puede verse, el objeto de esta junta no pudo ser más laudable ni más digno de todo elogio; pero como en ella no podia discutirse el particular con la detencion debida, ni improvisarse un proyecto que comprendiese todas las necesidades, si bien en la conciencia de los concurrentes estaba la necesidad de poner pronto remedio al mal enunciado, acordóse por fin nombrar una comision que tomase á su cargo el trabajo de formular un dictámen, bien basándolo en la imposicion de arbitrios sobre los artículos de importacion y exportacion, bien aceptando los caudales de propios, ó bien de otra manera que pareciese más oportuna, á fin de discutirlo despues en junta general y elevarlo á la aprobacion del Gobierno. Con efecto, se verificó este nombramiento recayendo en los Sres. D. Jorge Loring, D. Tomas Heredia, D. Martin Larios, D. Tomas Dominguez, D. Joaquin Ferrer, Don Manuel Piedrola y D. Eduardo Huelin, cuyas personas parecieron, como lo son en efecto, sumamente idóneas y autorizadas para el caso. (*Correo de Andalucía.*)

TARRAGONA *17 de Diciembre.*—El tren del ferrocarril que venia á las tres de la tarde de ayer de Reus, se encontró entre Coll Blanch y la Canonja un wagon lleno de tierra y grava con el que chocó, sea porque no lo vió el maquinista, sea que los de dicho wagon no advirtieron que venia el tren, resultando desgraciadamente un peon muerto de los que trabajaban en el camino y otros dos heridos. En el acto que se supo la noticia partieron para aquel sitio el Sr. Juez de primera instancia y el señor Comisario de vigilancia, y se practicaron las primeras diligencias en averiguacion del hecho. (*D. M.*)

BARCELONA *17 de Diciembre.*—Hoy no ha podido salir buque alguno de nuestro puerto á causa de la gran marejada del N. que rompia la barra de parte á parte. La resaca es tan considerable, que no seria estraño tuviesen que lamentar alguna avería los buques que estan en el muelle nuevo.

Dos barcas de pescar quedan en bahía, las que sin duda no entran temerosas de zozobrar. (*C. de A.*)

BILBAO *18 de Diciembre.*—Un digno sacerdote de nuestra villa parece que tiene en su poder una manda de 320 rs. vn. para entregar á la mujer más anciana y pobre que exista en la anteiglesia de Arrancudiaga. Preguntado aquel señor cura párroco sobre este asunto, resulta que en los libros parroquiales de su iglesia se encuentra la partida bautismal de María Antonia de Larrea, que nació en la referida anteiglesia el dia 10 de Mayo de 1750 sobre las tres horas de la tarde: por consiguiente, esta antigua veterana va á entrar muy pronto en los 107 años, y se halla en un estado de salud completo.

La anciana María Antonia, á no dudar, recibirá aquella manda, porque no hay en Arrancudiaga ninguna que haya alcanzado los últimos ayes, puede decirse, de Felipe V, que murió en 1746, y que sea contemporánea de Fernando VI, de Cárlos III, de Cárlos IV, de José Bonaparte, de Fernando VII, de la regencia de Doña María Cristina de Borbon y del reinado de su hija Doña Isabel II, sin saberse si está destinada aun á presenciar otra dinastía que aumente el largo catálogo de testas coronadas que en dias ha segado el tiempo.

Estos ejemplos de lonjevidad no son estraños en Vizcaya, y si fuésemos á registrar las partidas de bautismo de los libros parroquiales, á buen seguro que hallariamos algun caso mas extraño.

Como era de esperar, tras los duros vientos del Sur que han soplado todos estos dias y de la alta temperatura que hemos disfrutado, han venido las lluvias, los fuertes chuvascos y los frios que se dejan sentir desagradablemente.

Las nieves coronan nuestras montañas, y el helado viento del E. que ahora domina, parece ser el precursor de otras nevadas que en breve han de cubrirlas por completo. (*Irurac-bat.*)

VALENCIA *19 de Diciembre.*—Anteayer hubo un temporal deshecho en nuestro puerto, el cual, al decir de algunas personas, causó bastantes daños. Háblase de la pérdida del vapor *El Barcelonés*, del cual han podido salvarse los pasajeros y parte del cargo, aunque no salimos garantes de la exactitud de estos detalles. Junto al pueblo de Nazaret encalló un bergantin inglés que trató de salir del puerto, en cuyo punto pudieron verle ayer algunas personas.

Las autoridades de esta capital, como tambien las de marina, que se constituyeron inmediatamente en el puerto, y las locales del Grao, hicieron los mayores esfuerzos por evitar los estragos del temporal, desplegando el celo más plausible. (*D. M.*)

MERCADOS NACIONALES.

Alicante *5 de Diciembre.*—Azúcares. Es ya bastante prolongado el retraimiento de los detallistas de especular en ellos. En los primeros dias del mes se recibió un registro de 600 cajas, surtidas de un tercio blanco regular, siendo buenos los quebrados, el cual se compró á 42 y medio y 49 y medio rs. arroba castellana en bordo. Posterior á este llegó anteayer el *Arrogante Emilio* con otro registro de 400 cajas quebrado, clases buenas, por el que se pretendió el precio de 45, obteniendo de los compradores la oferta de 42 y medio, pero parece se conciliará por fin el reparto á 44 rs. Algo elevado á la verdad es este límite; más debe tenerse tambien en cuenta que las calidades á propósito para el consumo de la Península escaseaban mucho, segun las últimas fechas de la Habana, abundando solo las calidades bajas y húmedas; razon por lo que, hasta conocer el resultado de la nueva zafra, que se presentaba bien generalmente sin dejar de tener por eso los cosecheros pretensiones elevadas, no declinará por lo ménos, si no progresa, la estimacion que hoy alcanzan. Han ocurrido ademas algunos arribos de cabotaje que nos hacen estimar la existencia en unas 3,000 cajas aproximadamente. Las ventas al detall puede decirse que han estado limitadas al consumo de la poblacion, cuyas necesidades no son considerables. Del interior no ha habido la demanda que era de esperar; cosa que se explica por los crecidos pedidos que se hicieron cuando comenzaba á iniciarse el alza.

Cacaos. Los Caracas continuaron con perezoso movimiento, pero no por esa circunstancia se ha hecho la más pequeña concesion. Por el contrario, se muestran inclinados á tomar favor, siguiendo proporcionalmente el curso que continúan las demas clases.

Como presumiamos en nuestra anterior revista, llegó á realizarse la única partida de Carúpano existente al escribir aquel número á 5 tres cuartos. Prolongada la limitacion de existencias de este fruto, lo cual no se esperaba por los compradores, deben ser en la actualidad mayores las exigencias, sin embargo de que eran ya bastante subidas, atendidos los precios del Caracas, las de los dichos 5 tres cuartos á que hace un mes se vendió. La única ventaja que la clase de que hablamos tiene en su favor es que no se esperan arribos, y que toda la existencia consiste en unos 50 sacos.

La carestía del Carúpano es posible haga entrar en último extremo á los consumidores en transacciones con el Trinidad, rehusado hasta aqui con insistencia por haberse perdido la costumbre de usarlo, merced á la dilatada falta de llegadas. La carencia de las otras clases, y alguna pequeña concesion sobre los 4 tres cuartos á que se ofrece, estimularia quizá y aún apresuraria ese resultado.

Tambien fueron acertadas nuestras predicciones respecto al Guayaquil. Se solicitaron efectivamente y se obtuvieron 4 un cuarto por parte de los primeros arribos, consistentes en unos 100 sacos, procedentes de Marsella. Con posterioridad á estos se recibieron tres partidas de poca consideracion, que formaban parte de un registro comprado en Cádiz, y una de las casas receptoras, sin motivo justificado, prescindió del bonito límite establecido ofreciendo su pequeña partida á 4 rs. al contado. Esto perjudicó al mercado y las buenas disposiciones de los compradores, que no quieren tener en cuenta que vendida la misma clase en Cádiz en gruesas partidas á duros 21, viene á resultar precisamente á los 4 rs. á que aqui, no sabemos cómo, hay quien ha cedido. Nosotros no lo comprendemos. Hoy se detalla paulatinamente á 4 un octavo.

El Cubeño, que estaba muy solicitado, y del que no hay existencias, se ha enajenado á 4 rs. Los compradores hicieron bien en aprovecharse de la ocasion. Les felicitamos. Nuestra opinion es que hubiera podido sacarse de él mejor partido.

Cafés. Hay para cubrir con exceso á las exigencias del consumo.

El de Puerto-Rico, se cede á 18 duros; del de Cuba tuvieron efecto ventas á 9 y medio duros y el de la Guayra se ofrece, sin oferta, á 24.

Canelas. Encalmadas y sin alteracion en los precios.

Pimienta. Hay crecidas existencias, sin que deje de ser escasísima la salida.

Clavillo. Tan abundante como la pimienta, y aun si cabe más paralizado que ella.

Bacalao. Desde nuestra anterior revista han llegado los siguientes cargos.

Qtls. 2,500 curacion, por bergantin español *Luisa*, que se almacenó por el detall.
» 2,070 id. por polacra goleta *Union*, id.
» 2,400 labrador por bergantin-goleta *Esperanza*, comprado á 85 rs.
» 2,800 curacion por *Escuna Deniense*, id. á 95.
» 1,900 id. por goleta *Ecce-Homo*, almacenado para el detall.
» 2,900 id. por bergantin *Jóven Ricardo* id. id.
» 2,000 id. por quechemarin N., id. id.
» 2,200 labrador por bergantin inglés *Sisiers*, comprado á 90 rs.

Sardina. Son crecidísimas las existencias, y hay por consiguiente, en nüestro juicio, para cubrir las ordinarias salidas con exceso.

Precios corrientes de los principales artículos que constituyen el comercio de esta plaza.

Aceite de comer, 60 á 62 rs. arroba valenciana.
Anis, 74 á 80: escaso.
Avellana, 150 á 160 rs. saco id.
Azúcar de refino en pilones, 76 á 86 arroba castellana.
Idem de Habona blanco, 70 á 72 arroba valenciana.
Id. S.° superior, 60 á 70 id.
Idem corrientes, 50 á 60 id.
Idem bajos, 56,69 á 58,68.
Almendra comun en pepita, caja de 10 arrobas valenciana, 810: demanda.
Idem fina en id., 970 id.
Idem pestañeta id., 970 id.
Idem amollar en cáscaras, 330 rs. cahiz: escaso.
Idem formiguita en id., 270.
Añil, 21 á 27 rs. libra castellana.
Azafran, 70 á 72 libreta de 12 onzas.
Altramuces, 10 á 12 rs. barchilla.
Bacalao noruego, falta.
Idem ing. grande, 153 á 157 rs. quintal valenciano.
Idem id. mediano, 150 á 153.
Idem id. pequeño, 142 y medio.
Idem labrador, 135 á 140.
Barrilla pura, á 75: escaso.
Idem segunda con mezcla, á 50: id.
Idem sosa para, 28 á 26.
Cacao Caracas superior, 6 cinco octavos á 6 siete octavos rs. libra de 16 onzas: abunda.
Idem id. bajo regular, 6 á 6 y medio.
Idem Carúpano, 5 siete octavos: falta.
Idem Guayaquil, á 4 un octavo.
Idem Trinidad, á 4 tres cuartos.
Idem cubeño: falta.
Café, 18 á 24 quintal valenciano.
Cominos, 50 á 56 rs arroba: escaso.
Canela de Ceilan, 14 á 15 libreta de 12 onzas.
Idem de Manila, 7 un octavo á 7 un cuarto libra castellana
Cebada, 150 á 160 rs. cahiz.
Clavo de especia, 2 siete octavos á 3 libreta de 12 onzas.
Cueros de Buenos-Aires, 4 y medio á 5: falta.
Garbanzos del Sauco, á 60 rs. arraba.
Idem de Andalucía pequeños, 20 á 21 rs. barchilla.
Higos secos negros, 58 á 60 rs. quintal valenciano.
Habichuelas blancas de Galicia, á 20 rs. barchilla.
Palo campeche, á 60 rs. quintal valenciano.
Idem del Brasil, 110: falta.
Pimienta negra, 80 á 85 rs. arroba valenciana.
Pimiento molido, 38 á 56 rs. arroba castellana.
Sardina de Galicia, 17 á 18 arroba valenciana: abundancia.
Idem de Ayamonte, 18 á 20.
Idem Mariquita, 12 á 14.
Regalicia, 48 á 50 quintal valenciano.
Trigo del pais, 76 á 80 rs. fanega.
Idem candeal, 74 á 76.
Idem jeja, 71 á 73.
Vino aloque, 15 á 20 rs. cántaro.

Barcelona *13 de Diciembre.*—A pesar de ser tan limitadas hace tiempo las entradas en este puerto de buques de nuestras Antillas y otros puertos de las Américas extranjeras, y ser reducidas las existencias en nuestro mercado de artículos de dichas procedencias, sin embargo, no se observa mucha animacion entre los especuladores para entrar en transacciones: como deciamos en la anterior revista, no es extraño en esta época del año que sufran los negocios esta paralizacion; con todo, los trigos han animado algun tanto nuestro mercado, habiéndose efectuado varias ventas importantes, sobre todo de clases extranjeras, y en particular de los Estados-Unidos de América, cuyas clases son las más superiores entre los importados en nuestro puerto de los extranjeros.

Precios corrientes durante la semana.

Algodones. No han sufrido ninguna variacion, y siguen vendiéndose para el consumo de 19 un cuarto á 19 tres cuartos pesos (de á 28 sueldos) el quintal el de Nueva-Orleans pfs. 14,374 á 14,746. Charleston de 18 y medio á 18 tres cuartos pesos, pfs. 13,812 á 14,000.

Azúcar. Siguen reduciéndose las existencias, y siendo nulas hace tiempo las entradas, por cuyo motivo no podemos avisar ninguna venta.

Aceite. De Andalucía viejo á 31 y medio sueldos, reales 17,33; nueve de Urgel de 31 y medio á 31 tres cuartos sueldos, reales 16,80 á 16,93; de Tortosa nuevo de 30 y medio á 31 y medio sueldos, reales 16,27 á 16,80. Escasas existencias.

Aguardientes. De caña en depósito de 19 á 20 grados de 58 á 59 pfs. pipa.

Puestos á bordo.

Idem Holanda de 19 y medio grados pipa de 82 á 83 pesos fuertes.
Idem refinado de 25 grados id. de 106 á 108 id.
Idem español de 33 tres cuartos ó sean tres seis avos id. de 135 á 158 id.
Idem id. de 35 grados jerezana id. de 156 á 158 id.
Idem anisado sencillo 17 y medio grados id. de 78 á 80 id.
Idem id. de 30 grados id. de 150 á 152 id.

Cacaos. Los de Caracas siguen detallándose de 10 y tres cuartos á 11 sueldos libra, rs. 5,73 á 5,87. Los de Carúpano continuan faltando. Guayaquil, sin variacion: empieza á escasear.

Café. Falta completamente el de nuestras Antillas, habiendo solamente algunas existencias del de Rio, cuya clase continúa sumamente olvidada.

Cueros. Los tenedores parece no han variado sus pretensiones, por cuyo motivo no se ha efectuado ninguna venta durante la semana: los avisos de los puntos productores y de todos los demas mercados extranjeros, anuncian elevadísimos precios y con tendencias de alza.

Harina. Primera de Santander, de 27 á 27 y media pesetas quintal.
Idem primera de Aragon, de 26 á 26 y media id. id.
Idem segunda de id., de 24 y media á 25 id. id.
Idem de Liorna y Génova, de 24 y media á 26 id. id.
Idem de Marsella, de 22 á 23 y media id. id.

Habones de Alejandría, de 12 y tres cuartos á 13 y un cuarto pesetas cuartera; cebada de id., de 9 y media á 10 pesetas; maiz amarillo menudo del mar Negro, de 11 y media á 12: idem de los Estados-Unidos de América, de 10 á 10 y media: idem del pais, de 11 á 11 y media.

Trigos. De Mahon, de 26 á 26 y media pesetas cuartera; candeal de Alicante, á 25 y media; jeja de id., de 24 á 24 y media; candealillo de Aguilas, á 23; jeja de idem, de 22 y un cuarto á 22 y tres cuartos. Trigo de Aragon, de 21 y media á 22; de Alejandría, de 17 á 18; de Rusia ú Odessa, de 21 y media á 23; fuerte, de 24 á 25 y media; de los Estados-Unidos de América, blanquillo, á 25 y un cuarto; rojo de id., á 24 y media. De estas últimas clases se han vendido unas 3,800 cuarteras.

Cadiz *11 de Diciembre.*—El movimiento mercantil de nuestra plaza en estos dias ha sido de escaso interes, tanto en los frutos de la Península como en coloniales, pues la mayor parte de las ventas que se han hecho estan concretadas al consumo. Esta falta de operaciones, particularmente en coloniales, es debida, tanto á la falta de arribos, como á las noticias que se han recibido de alza en los puntos productores, no operándose por este motivo en mayor escala. Los precios de la mayor parte de los artículos estan bien sostenidos y con tendencias en algunos de ellos á subida. El movimiento en cereales ha continuado alcanzando buenos precios, no obstante los arribos que de ellos hemos tenido. Pasemos á especificar el movimiento por clases.

Azúcar. Cortas han sido las operaciones que han tenido lugar en este dulce, consistiendo estas en partidas de quebrados corrientes y superior, que se han colocado para el consumo á 40 41 y medio y 42 rs. vn. en depósito. Igualmente se han hecho ventas de blancos bajos á 46 y 47. Escasean algunas clases.

Aceite. Muy pocas entradas hemos tenido de este líquido, colocándose el que ha llegado á 47 y 49 rs. en el muelle, clases buenas. Sostiene sus precios asi en nuestro mercado como en el de Sevilla.

Aguardiente catalan. Sin embargo de que no se han hecho operaciones, en este espíritu, de consideracion, y de que contamos existencias, los tenedores sostienen sus pedidos, siguiendo el curso de los puntos de produccion en donde han tomado más valor.

Idem de caña. Alguna alza ha experimentado este caldo, del que no hemos tenido importaciones, quedando por esta causa muy reducidas las existencias en depósito. Se hacen ventas para el consumo. Se han efectuado contratas á la vela de 56 á 58 pesos en depósito.

Arroz. A pesar de que hemos tenido entradas de este grano, no se han hecho ventas de consideracion, hallándose estas reducidas al consumo en pequeñas partidas, sostenido, no obstante sus precios.

Cacaos. Del Caracas se hicieron algunas ventas á fines del mes pasado para la costa del Norte, á pfs. 37 y 38, despachado, y sigue detallándose á los precios que marcamos. Hay poca demanda en clases corrientes, y tenemos existencias. En el Cubeño se han realizado tambien algunas ventas, á pfs. 20 y 21, segun calidad; hay existencias. Del Carúpano y Guayaquil no hemos tenido entradas, y escasean en plaza, detallándose este último de pesos fuertes 20 y medio á 21.

Café. En bastante calma ha estado este artículo, durante el período que revistamos, efectuándose cortas ventajas del de Brasil, clase superior, á pfs. 17 y medio y 18 quintales despachado. Como han sido continuados los arribos de este grano, han estado bastante tímidos los especuladores en sus ofertas por las partidas que salian á plaza. Ultimamente, sabemos han cambiado manos 400; pero ignoramos á qué precio por haber sido reservado.

Jabon. Algunas entradas ha habido de este artículo, y se continúa detallando el de Mallorca, á pfs. 7 y medio y 7 y tres cuartos quintal.

Harinas. Hemos tenido arribos de la N. Americana, y se colocan, á pfs. 10 y medio á 11 el barril.

Garbanzos. Pocas entradas hemos tenido de este grano, del que se han hecho ventas á 130 rs. clases corrientes del pais, y se pide por los gordos, de 150 á 160; estan solicitados.

Trigos. El movimiento en este cereal ha sido el de más animacion en nuestro mercado colocándose todo el que ha llegado inmediatamente. Sin embargo, de los arribos que hemos tenido, sus precios están sostenidos, realizando los fuertes del pais, en las últimas ventas 92 á 96 rs. vn., los extranjeros 78 á 84 y los de Levante 86 á 89.

Cera. Abunda la del pais en nuestra plaza, realizándose la de clase superior á 10 rs. vn. libra. De la amarilla americana no contamos existencias.

Vino catalan. Pocas ventas que anunciar de este líquido, estando estas reducidas al consumo. Sostiene sus precios y tenemos algunas existencias.

Jerez *5 de Diciembre.*—Cereales.—Trigo, 90 á 100.
Del extranjero, á 84.
Cebada, 43 á 50.
Habas, 59 á 63.
Garbanzos, 90 á 160.
Alpiste, 95 á 100.
Arvejones, 70 á 75.
Aceite, 51 á 54.
Carne de vaca, 29 á 22.
Cerdo, 32 á 43.
Carnero, á 27.
Pan, de 23 á 34 cuartos.

Málaga *11 de Diciembre.*—Cebada del pais de primera calidad, 46 á 48.
Idem navegada, segun calidad, 39 á 42.
Maiz del pais, 54 á 56.
Id. nevado, 50 á 51.
Garbanzos de primera calidad, 108 á 112.
Id. de segunda id., 96 á 104.
Id. de tercera id., 85 á 97.
Habas tarragonas, 56 á 57.
Id. mazaganas, 50 á 52.
Id. menudas, 53 á 55.
Yeros, 49 á 50.
Alpiste, 80 á 85.
Castañas, no hay.
Almendra, no hay.
Almendron, no hay.
Carne de vaca á 26.
Oveja, no hay.
Carnero á 22.
Precio del aceite en el mercado, 46 rs. a.

Precios de vendeja.

Cajas de lechos, 47 á 85 rs.
Racimos, 42.
Id. cristina, 34.
Id. larga, 25 á 36.
Id. cristina, 32.
Id. lejía, 15 á 28.
Id. escombro, á 36.
Id. breña, 38.
Id. de Dios, no hay.
Higos blancos á 13.
Id. verdejos á 13.
Almendras en cascaras, fan. á 100.
Id. en pipa á 145.
Id. en pipa de Valencia, rs. ar. á 83.

Palencia *8 de Diciembre.*—Desde mi anterior comunicacion nada nuevo ha ocurrido en el mercado de cereales digno de mencionarse. La calma en los negocios es completa, y el marasmo del comercio se extiende á todas las demas industrias. Nadie compra; pero con ligera excepcion nadie vende. El precio nominal de los trigos es 75 reales fanega de 91 libras, y aunque podrian tomar á 74 en partidas pequeñas, seria más inferior. La cebada se cotiza á 45 rs. El morcajo 62. Centeno 51. Los salvados han bajado 3 rs. en fanega, ofreciéndose á 18 rs. los bastos, con pocos tomadores. Este descenso es debido á los fuertes arribos de todas clases procedentes de Reinosa, Portolin y demas fábricas de esa montaña. La tendencia es á mayor baja si los envíos siguen. Con respecto al trigo extranjero tiene todo el pais una fuerte prevencion contra él, y dudoso, ó al ménos difícilmente, tomarán de él los panaderos, ni su harina los consumidores. Será signo de atraso, pero las innovaciones hallan siempre obstáculos en su inauguracion. El tiempo convencerá á los prevenidos en contra, á los incrédulos, á los dudosos, pero bueno será que el comercio de esa conozca el espíritu de las personas con quienes va á tratar, á fin de no abrigar doradas ilusiones, cuyo desengaño pudiera ser funesto. Las preocupaciones son hijas de la ignorancia; pero cuando existen, hay que tenerlas en cuenta para los negocios, porque su destruccion no es obra de un dia. Hay todavía una razon más para que el comercio proceda con cautela en la compra de trigos extranjeros con destino al interior, y esta es las existencias del pais. En toda crísis y en todo peligro parece que el instinto de la conservacion nos impulsa á exajerar los males con la idea de evitar sus funestos resultados, y como el de la falta de pan es el mayor conocido, de aqui que los tenedores de trigos se hayan obstinado en conservarlos á pesar de los ventajosos precios ofrecidos, y que esta falta de vendedores se haya juzgado falta de existencias. Que no hay grandes sobrantes para exportar, es exacto, pero lo es tambien que exceden las necesidades al consumo. De aqui que al solo anuncio de arribos de trigos extranjeros á estas fábricas el alza cesó en los precios, y si se realizase la elaboracion de aquellos, se estableceria una competencia á la baja que podria causar graves quebrantos á los fabricantes que lo intentasen. Precio á precio no temo asegurar *que ni una arroba de harina ni una fanega de trigo, por bueno que sea, comprará el panadero ni el consumidor*, y aun pagarán más lo del pais, ántes que admitir la innovacion. ¿Qué utilidades se promete el comercio con importar sus efectos? Merece pensarlo detenidamente.

A pesar de reinar un viento fuertísimo del Sur hace tres dias, nada ha llovido, ni nada de lo sembrado ha nacido. Falta aún sembrar una tercera parte próximamente.

La junta de subsistencias de esta ciudad continúa dando pan á 16 cuartos. El precio al público por los panaderos es 20 cuartos.

Los cambios tambien inactivos. Se ha hecho Valladolid á un octavo dinero, Madrid medio beneficio y Santander uno id. Barcelona no ha habido operacion. El dinero ha subido, pues piden 9 por 100 anual.

Pontevedra *8 de Diciembre.*—Trigo, 18 rs. ferrado.
Maiz, 10 y medio id. id.
Centeno, 10 y medio id. id.
Habichuela blanca, 19 rs. ferrado.
Aceite, en depósito, á 55 rs. arroba.
Arroz, 128 á 130 quintal.
Aguardiente de Holanda, á 96 ps. pipa.—Id. anis, á 94 id. id.—Id. caña, á 74 id.
Azúcar blanco, 66 arroba castellana.—Id. quebrado, 52 á 55 id.
Bacalao Noruega, 8 ps. quintal gallego.
Café, 28 ps. quintal castellano.
Cacao Caracas, 48 ps. fanega de 110 libras.
Canela de primera, á 32 libra.—Id. segunda, á 24 id.
Canelon, de 8 á 9 id.
Vino de Málaga, á 52 arroba, en barriles á 56.—Id. de Rioja, 60 ps. pipa.
Higos, de 13 á 15 rs. en aretes, y en caja, á 17.
Pasas moscatel racimo, á 55 rs. arroba.
Quesos de Flandes frescos, á 24 rs. uno.
Jabon de Málaga, á 12 ps. quintal.
Palo campeche, á 80 quintal gallego.

Rioseco *2 de Diciembre.*—Sigue pagándose el trigo por cuenta del Ayuntamiento á 70 rs. fanega. La cebada volvió á subir en el mercado último, pagándose la de tratantes de 45 á 47 fanega.

Se ha situado en esta ciudad un escuadron de Montesa, habiéndose contratado por un mes el suministro de esta fuerza. La racion de pan á 42 mrs.; la fanega de cebada á 52 rs., y la arroba de paja á 3 rs.

San Sebastian *5 de Diciembre.*—Precios en almacen.
Garbanzos de primera, á 160 rs. vn. fanega escasos.—Idem de segunda, á 100 id.
Habichuelas blancas asturianas, á 88 id.—Id. coloradas del pais, no hay.—Idem mezcladas, id.
Arroz, de 30 á 31 rs. arroba.
Pimiento colorado, no hay.
Aceite, á 62 rs. arroba para fuera.
Tocino, no hay.
Pasas, no hay.
Higos, no hay.
Pabon pinta azul, á 53 rs. arroba.
Pimienta negra, de 77 á 78 rs. arroba.
Bacalao truchuela, á 33 pesetas quintal.—Idem Noruega, 33½.
Azúcar cucurucho, á 14.—Id. dorado, de 14¾ á 16.—Id. blanco, de 18 á 18½ ps. quintal.
Café, 20 a 23.
Canela de Ceilan, de 20 á 26 rs. libra guip. segun clase.
Cacao Guayaquil, 27 á 29½ ps. quintal.—Id. Caracas, de 15 á 48.—Id. Carúpano, 40 á 42.

Santander *15 de Diciembre.*—Nunca creimos que habia en nuestro pais un motivo verdadero para la perturbacion del comercio de cereales, ni para la alarma sobre subsistencias, y así el Gobierno lo creyó tambien, pero el terror pánico procede muchas veces de aprensiones, que si de cual modo ó por cualquier frívola causa se llegan á concebir acerca de este asunto, se abultan y propagan con maravillosa rapidez. Los que tienen granos se obstinan en guardarlos, no los sacan á la venta, y las demas gentes andan solícitas de compras que no pueden conseguir.

Idem *17 de Diciembre.*—Harinas. La más completa calma ha reinado y reina en la plaza, sin que una sola operacion haya venido á interrumpirla.

Maiz. El pedido de este grano va aumentando, y los precios tienden por momentos á la alza.

Tenemos que hacer una rectificacion sobre el precio del maiz rematado el sábado último. No solo fuimos nosotros, sino la mayor parte de los concurrentes á que acto, los que salieron persuadidos que fue á 42 rs. y medio fanega, pero hemos tenido ocasion de ver y asegurarnos que el resultado de las 14 pujas solo asciende á 38 reales 40 céntimos la fanega.

Sevilla *15 de Diciembre.*

ALHONDIGA.

Precios de los granos del dia de ayer.

TRIGOS.

Fanegas.		Precios.	Fanegas.		Precios.
110	á	76	44	á	94
46	á	88	68	á	97
24	á	89	20	á	98
82	á	90	36	á	99
8	á	91	82	á	100
40	á	92	42	á	101
98	á	93	52	á	102

Balance del trigo. Sobrantes del dia anterior, 1,337.
Entrada de hoy, 596.
Total, 1,933.
Venta de hoy, 672.
Existencia para mañana, 1,281.

Aceite. Precios del dia de hoy en la Calzada.
Entrada de ayer, 3,400 arrobas.
Viejo á depósito, 46.
Para el consumo sin derechos, 47 á 47 medio.
Entrada de hoy, 2,890 arrobas.

Vigo *13 de Diciembre.*—Azúcar. Despues de nuestra última, no hemos tenido más arribos de este dulce que el cargamento del bergantin *Carmencita*, la mayor parte vendido ya á 52 y 62 rs. arroba, clases corrientes, y que no se ha descargado aun á causa del tiempo malo que reina hace dias, el cual influye bastante en la desanimacion que se nota en los compradores.

Aguardiente de caña. Se han hecho ventas de dos partidas de la de color á 70 ps. pipa, y de la blanca en bocoyes á 74 los 125 galones, notándose alguna animacion en este artículo.

Café. Aun cuando no hemos tenido arribos directos de este grano, no obstante la plaza se halla surtida con algunas partidas importadas de las plazas de Levante, vendiéndose en almacen por 21 á 22 ps. quintal, no habiendo apénas compradores por partida mayor.

Cacaos. Sigue la escasez de este artículo, tanto de los Caracas como Carúpanos por falta de arribos, teniendo que surtirse nuestros almacenistas de otros puntos donde hay alguna existencia, para hacer frente á sus necesidades, y contamos que el primer buque que recale en el puerto con este grano logrará buena venta. Van disminuyendo tambien las existencias del Guayaquil que se vende por 28 á 29 ps. sencillos fanega de 110 libras.

Cueros. Sigue la plaza sin existencia alguna de esta corambre, en términos que los fabricantes tienen que surtirse de la vecina de Oporto, de la cual se han importado algunas pequeñas partidas. Se espera por momentos recale en nuestro puerto el buque *Adelina*, que, procedente de Buenos-Aires, conduce partida, y á quien calculamos buenos precios.

Aceite. Este líquido ha fluctuado desde nuestra anterior por 52 y medio y 52 rs. arroba, no habiendo tomado más favor como se creia y con arreglo á los precios de Andalucía por los contínuos arribos de buques con partidas de más ó ménos consideracion.

Aguardiente de anis y holanda. Contábamos tambien en virtud de alza de los puntos de fabricacion, aumento ó subida en este caldo de los precios cotizados últimamente, pero iguales circunstancias de varios arribos en nuestro puerto lo han impedido. Las últimas ventas fueron á 86 pesos pipa de anis y 88 á 90 pesos holanda.

Jabon duro. Muchos han sido los arribos en poco tiempo de este artículo de las fábricas de Málaga y Cataluña, no encontrándose hoy compradores para él, sus precios nominales son 11 y medio pesos quintal gallego el primero, y 9 á 9 y medio el segundo.

Arroz. Hace dias que cesaron las entradas de este grano, y como las noticias de Valencia son de alza, se ha reanimado algo su precio que hoy se puede calcular de 23 á 24 rs. arroba castellana.

Vinos. Este caldo es el que de algunos dias á esta parte tiene más animacion, habiéndose vendido varias partidas importadas por buques catalanes desde 44 á 47 ps. pipa de clase seco y poco color. Creemos que los dulces y cubiertos de color obtendrian mejor precio por ser los que aquí tienen más solicitadores.

EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—*Paris, domingo 21 de Diciembre.*—Segun *El Constitucional*, los Plenipotenciarios se reunirán á fin de mes. Salvo las cuestiones relativas á la organizacion de los Principados, los demas asuntos no darán mucho que hacer y se terminarán en pocas sesiones.

En el manifiesto publicado en Calcuta y en Bombay, la Autoridad inglesa funda su declaracion de guerra en el hecho de que el Shah de Persia se habia comprometido por el tratado de 1853 á no hostilizar á Herat, ni á intervenir en los asuntos interiores de aquel pueblo, á no ser que fuese atacado.

Los rumores relativos á una próxima intervencion de Rusia en los asuntos de Asia, toman cierta consistencia. Segun una correspondencia de San Petersburgo, la inspeccion del Príncipe Bariatinsky en las provincias trascaucasianas tiene relacion con combinaciones estratégicas cuya ejecucion, confiada al General Chruleff, se efectuará asi que esten informados del desembarco de los ingleses en Buchir; pero el *Times* cree que la situacion pecuniaria del Gobierno ruso no es tan satisfactoria para empeñarse en nuevas hostilidades.

Dicen de Berlin que el jueves último se habrá dado lectura en la Dieta de Francfort de la nota prusiana del dia 8, relativa al asunto de Neufchatel. Créese que la Dieta, habiéndose adherido últimamente al protocolo de Lóndres, no vacilará en tratar de una cuestion que, al parecer, interesa en alto grado á uno de los principales Estados de la Confederacion germánica.

El regreso anunciado del Emperador Francisco José á su capital, da motivo á vivas interpretaciones. Pero se asegura que no tiene otro objeto que ponerse de acuerdo con sus Ministros sobre las cuestiones políticas que estan á la órden del dia, especialmente en la relativa á las conferencias de Paris.

Un despacho telegráfico de Teheran, fecha 7 del actual, dice que con motivo de la toma de Herat hubo funciones públicas, las cuales fueron entristecidas por la muerte del Príncipe heredero presunto de la Corona, que tenia seis años de edad. Segun el parte, el Shah se ha afectado mucho por esta pérdida, aunque le quedan todavía dos hijos varones.

Los periódicos de los Estados-Unidos, que ha traido el vapor *Niágara*, anuncian la apertura de la segunda legislatura del Congreso 34.° que se verificó el dia 2 del actual y publican el texto del mensaje presidencial, del cual damos un extracto extenso.

Hé aqui traducido el detallado análisis que de este documento publica el *Morning Chronicle*: ningun periódico extranjero le trae íntegro.

«Desde la última legislatura se ha verificado una eleccion de Presidente, único acto evidente de la Autoridad soberana de la Union. No es posible reconocer los grandes principios que el pueblo ha sancionado y sostenido Ha confirmado la igualdad constitucional de los Estados y de los ciudadanos en cualquier punto de la República que se hallen y cualquiera que sea su orígen, y ha proclamado su adhesion á los derechos y á las diferentes secciones de la Union. Obrando asi, ha condenado fuertemente la idea de constituir la organizacion de los Estados-Unidos en partes puramente geográficas.

»El mensaje sostiene la influencia del Congreso relativamente á la organizacion de los territorios de Nebraska y de Kansas; pasa sobre las causas de las diferencias que ha habido últimamente, dificultades que no dependian de las disposiciones de la ley orgánica, sino más bien de la intervencion inoportuna de las personas que no habitaban el territorio.

Donde se ha manifestado esta intervencion por actos que tenian el carácter de insurreccion ó de oposicion á medidas legales, ha sido rechazada ó anulada por todos los medios que la Constitucion y la ley ponian á disposicion del Poder ejecutivo.

El Presidente dice que no tiene el poder de intervenir en las elecciones locales para velar por su libertad y decidir de la legalidad de las votaciones, ni tiene ya poder sobre los territorios que no estan en los Estados S. gozase de un poder semejante, el Gobierno seria republicano en la forma, pero monárquico en el fondo; y si hubiera intentado ejercerlo en el asunto de Kansas, hubiera podido ser acusado justamente de usurpacion y de violacion de los derechos más queridos del pueblo de los Estados-Unidos.

La parte más notable del Mensaje termina expresando la firme conviccion de que, como se restablezca la paz en Kansas, es una circunstancia favorable para que una legislacion prudente, ya en la Asamblea legislativa del territorio, ya en el Congreso, vigile para que no quede ningun acto en el libro de los estatutos que sea contrario á la Constitucion ó al objeto para el que se ha prescrito, y que adopte otra medida necesaria con el fin de garantir á sus habitantes el goce sin obstáculo ó retraso de los derechos constitucionales de los ciudadanos de los Estados-Unidos que la ley orgánica del pueblo concedia.

La situacion económica del Estado es en extremo lisonjera. Los ingresos del Tesoro, procedentes de todos los recursos de la renta para el año económico que acabó en 1.° de Julio de 1855, fueron de 76.918,141 dollars, que con el sobrante disponible ascendieron á 92.250,117 dollars. Los gastos, comprendiendo 12.776,390 dollars de la Deuda pública, fueron de 72.948,792. La Deuda pública total se ha reducido á 30.737,125 dollars que podrian ser pagados íntegros en un año sin perjudicar al servicio público; pero no habiendo llegado el vencimiento, el Gobierno no puede obligar á los tenedores de efectos á recibir sus fondos.

Los gastos anuales durante los cinco últimos años fueron de 48 millones de dollars, no excediendo de este total los que se han estimado para los cinco años próximos. Ahora el producto de las Aduanas ha ascendido á 64 millones de dollars, y el Presidente recomienda que se modifique la ley de la renta conforme lo desea el Secretario de la Tesorería, de forma que los ingresos no pasen de 50 millones de dollars.

El mensaje habla despues de nuestras relaciones extranjeras, y dice que los Estados-Unidos estan en amistad con todas las demas naciones. Las relaciones con la Gran-Bretaña son satisfactorias. La cuestion de los aislamientos está arreglada. Va á ser estipulado un tratado por el Ministro que se halla en Lóndres; tratado que, si es ratificado, pondrá fin á la cuestion de la América central.

Las exportaciones para el Canadá han excedido de las del año anterior en 7.000,000 de dollars, y las importaciones en 6.000,000; el comercio de importacion y de exportacion asciende ahora á 42.000,000.

Los esfuerzos intentados para rebajar á nuestro comercio en el Báltico de los derechos del Sund, no han tenido éxito; pero hemos consentido en suspender temporalmente toda accion definitiva con la condicion de que las sumas percibidas durante un año, á partir desde el 16 de Junio de 1856, entrarán en cuenta en los arreglos sucesivos.

La proposicion sometida á las Potencias marítimas relativamente á que la propiedad particular, á no ser que sea contrabando, debe ser libertada del secuestro por buques públicos, no ha sido desechada por ninguna de ellas, y ha sido acogida favorablemente por todas. Rusia la ha aprobado explícitamente, y cooperará para obtener el asentimiento de las Potencias. El aspecto de las negociaciones garantizan la esperanza de que la principal cláusula, tan notable por su justicia y su igualdad, tan esencial á la prosperidad de las naciones comerciales y tan conforme á los sentimientos de aquella época ilustrada, obtendrá la aprobacion de todas las Potencias marítimas, y será incorporada en el Código del derecho internacional.

Las relaciones entre este pueblo y Méjico, Nicaragua y la Nueva-Granada continúan entorpecidas por frecuentes revoluciones.

Méjico sigue rehusando la reparacion de la injuria pasada. Las relaciones diplomáticas estan suspensas entre este pueblo y Nicaragua con motivo de la dificultad de determinar acerca del Gobierno *de facto*; han surgido cuestiones formales con Nueva-Granada por su legislacion reciente sobre el tonelaje y el correo: la imposicion de 3 dollars por cada libra de peso de correspondencia que pase el Istmo, ascenderá á dos millones de dollars por año para nuestros ciudadanos. Esta legislacion viola estipulaciones de tratados; es de nuestro deber resistir á su ejecucion.

Ademas pedimos á Nueva-Granada reparacion de los perjuicios causados á nuestros ciudadanos en el último motin. La proteccion de la vida y de la propiedad es tan precaria, que tenemos en aquellas aguas una fuerza naval que no será prudente retirar ántes de la solucion de estas cuestiones.

El mensaje termina felicitándose por la paz, por la grandeza y por la felicidad de que gozan los Estados-Unidos.»

AUSTRIA.—*Viena 13 de Diciembre.*—Carece de fundamento cuanto se ha dicho de que la cuestion de Grecia habia sido últimamente objeto de conferencias entre el Conde Buol y los Embajadores de Inglaterra, Francia y Rusia. Sabemos por buen conducto que esta cuestion no se ha discutido desde principio de Noviembre, habiéndose convenido no ocuparse de ella hasta la solucion de las cuestiones que hacen necesaria la convocacion de las segundas conferencias. Los asuntos de Grecia no serán por consiguiente arreglados en estas conferencias. La memoria sobre la situacion de Grecia redactada por el Ministro

de Hacienda del Rey Othon ha sido acogida favorablemente aquí y en Lóndres. Así es que Inglaterra y Austria pedirán que este documento se tome en consideracion cuando haya de tratarse de los asuntos griegos. La memoria á que nos referimos no ha sido bien recibida en Francia, y parece que existen algunas diverjencias entre Inglaterra y Francia acerca de las condiciones bajo las cuales se restablecieron las relaciones que existian ántes de la guerra entre las Potencias occidentales y Grecia. (*Gaceta de Colonia.*)

Idem 12.—Se confirma que Rusia ha pedido una compensacion territorial por Bolgrad que se halla dispuesta á ceder. Se ignora en qué debe consistir esta compensacion. Créese que Rusia espera obtenerla en Asia, pero es dudoso que Inglaterra y Austria apoyen una exigencia semejante, sin tratar con Turquía acerca del territorio que haya de servir para la compensacion.

Se pretende en nuestros círculos diplomáticos que Francia envió á Constantinopla y á Lóndres una protesta contra la presencia de la escuadra inglesa en Sinope. (*Noticiero de Hamburgo.*)

PRUSIA.—*Berlin 11 de Diciembre.*—El Ayudante de campo del Almirante Príncipe Adalberto ha salido para Lóndres á fin de informarse del estado de la fragata *Thetis* que salió de Dantzig con un gran número de Oficiales jóvenes de marina y de aspirantes, que ha padecido mucho por las últimas tempestades, y actualmente se encuentra en Portsmouth con objeto de reparar las averías. Este buque de 40 cañones es el segundo de nuestra marina. (*Ost-Deutsche-post.*)

Idem 13.—El Príncipe Federico Guillermo, que actualmente se encuentra en Paris, ha sido encargado de invitar al Emperador para que en la próxima primavera visite la corte de Berlin, y dicen de Paris que el Emperador de los franceses aceptó esta invitacion.

Asegúrase por buen conducto que el Gabinete de Berlin no piensa aplazar hasta la primavera sus medidas contra Suiza. Dicen que el Rey no quiere que se pronuncie fallo alguno contra los prisioneros de Neufchatel, y cuanto más se apresuren las Autoridades federales á juzgarles, más se aproxima el momento en que Prusia toma una decision definitiva. Quizá dentro de algunos dias aparezca el decreto de movilizacion. Se sabe cuanto ama la paz el Rey Federico Guillermo IV, y no hay que dudar que no le queda otro medio que el de las armas. Así lo han reconocido los Gabinetes de Francia y Rusia que hicieron manifestar aquí que no se opondrian en manera alguna á una accion eventual de Prusia contra Suiza. Se asegura ademas que el Emperador de los franceses ha declarado francamente, por medio del General Dufour, que no pensaba sostener la neutralidad que parece invocar Suiza contra un ataque militar por parte de Prusia. (*Correspondance Havas.*)

RUSIA.—*San Petersburgo 8 de Diciembre.*—Ayer se verificó en la gran Capilla de Palacio de invierno el bautismo del Gran Duque Nicolas Nicolajewitch, hijo del Gran Duque Nicolas. En la ciudadela de San Pedro y San Pablo se han disparado 301 cañonazos durante el *Te-Deum* que siguió al bautismo. (*Noticiero de Hamburgo.*)

Idem 9.—Se verifican actualmente deliberaciones militares, para cuyo efecto han sido llamados el Contra-Almirante Zabrikon, Jefe de la segunda division de la escuadra del mar Negro, y el General Krassink que manda á los cosacos de Astrakan. Trátase, segun dicen, de las eventualidades de la guerra de Persia, pero tambien se trata de una nueva expedicion contra Khiva y Bonokhara. Los datos recogidos por el General Perowski en estas comarcas permiten intentar hoy, con probabilidades de buen éxito, una expedicion de este género. Los Generales Tchervinski, Constantnoff, Nienokojtschitzki y Tcherputowski, que han pertenecido al segundo ejército del General Luders, serán empleados, segun dicen, en la expedicion que se prepara. Los Oficiales de Estado Mayor fueron tambien admitidos á estas deliberaciones.

El General Boldigroff, que habia pasado del cuerpo de dragones á la caballería nuevamente organizada, en donde mandará la segunda brigada de la primera division, acaba de ser reemplazado en este puesto por el General Lemenoff. El General Boldigroff se halla agregado al cuerpo de observacion qne se reune en Baku.

S. A. I. el Gran Duque Constantino irá dentro de algun tiempo á Paris con objeto de visitar la corte de las Tullerías. Dícese ademas que el Emperador Alejandro irá á Berlin para la primavera, al mismo tiempo en que grandes fiestas militares reunirán en esta capital á varios huéspedes augustos. (*Correspondance Havas.*)

MISCELANEA EXTRANJERA.

Ha muerto hace poco en el Cairo el sabio *egiptólogo* americano Mr. Jhon B. Greene. En uno de sus anteriores viajes habia formado, por medio de la fotografía, una rica coleccion de vistas y de inscripciones geroglíficas; y ademas dió á conocer en Europa, entre otros documentos de gran valor para los arqueólogos y hombres de ciencia, la continuacion del calendario geroglífico de Medinet-Habou, de que Champolion habia dado á conocer una parte.

En este último viaje se prometia Mr. Greene completar y dar mayor extension á sus descubrimientos.

—El Duque de Módena acaba de fundar una Orden de caballería titulada del *Aguila de Este.* Parece que no existe ninguna otra en el Ducado. Los primeros á quienes se ha condecorado con ella son el Mariscal Radetzky y el Conde Giulay.

—El número de carruajes trasportados por los caminos de hierro de Francia asciende á 5,000 por término medio en cada año. El de los perros se calcula que llega á 20,000 y el de los caballos á 15,000. En esta última suma estan comprendidos los caballos conducidos á Crimea.

Los trasportes de dinero, galeras, diligencias, leche y otros varios géneros alimenticios han dado lugar á las siguientes observaciones: en las líneas de Paris á Lyon, del Mediterráneo y del Orleans, se han trasportado en un año 700 millones de francos y más de 45,000 toneladas de mensajerías. La cantidad total de leche trasportada en todas las líneas, se valúa en 60,000 toneladas. El producto pasa de un millon, y los beneficios que debe haber obtenido la agricultura no deben bajar de un millon y 1.800,000 francos.

En el último año el número total de toneladas de mercancías trasportadas por todos los caminos de hierro de Francia sube á 9 millones. Entre las ciudades que más parte tienen en la expedicion y recepcion, se cuenta Paris. En su estacion se cuentan como recibidas y expedidas 2.897,341 toneladas.

—El miércoles 12 de este mes, segun dice un periódico frances, hubo un gran hundimiento en el camino de hierro de Lyon al Mediterráneo. En la noche del 10 al 11 se desprendió de una montaña, á consecuencia de las lluvias, una gran masa de piedra y de tierra, y cargó sobre la via con espantoso estruendo, llenándola de escombro ó interceptándola en una extension de más de 100 metros. El convoy ómnibus que habia atravesado por Valence como á las cuatro y media hacia 10 minutos que acababa de pasar por aquel sitio, y detras de él iba un convoy de mercancías que sin duda no hubiera dejado de tener grandes averías á no ser por la serenidad de un guarda que, poniéndose delante del convoy y haciendo la señal, consiguió que se detuviera. Se calcula que llega á 4 ó 5,000 metros cúbicos la cantidad de material acumulada sobre la via.

—Continúa toda la prensa europea ocupándose en la comunicacion que ha de establecerse entre Europa y el Nuevo Mundo por medio de la telegrafía eléctrica. Hé aquí algunos datos curiosos que acerca de esto encontramos en el *London Literary Journal.*

«El camino elegido para hacer que los alambres telegráficos atraviesen el Océano, tiene 1,610 millas de extension del uno al otro extremo, es decir, desde Valentio, en la costa de Irlanda, hasta San Juan de Terranova. La mayor profundidad de agua en ese trayecto es de dos millas un tercio; en el medio hay un banco de roca de notable altura que parece ser en extremo á propósito para la colocacion del cable submarino, y al que se ha dado el nombre de *meseta telegráfica*: una vez colocado el cable en esta meseta, ninguna corriente podrá perjudicarle. El alambre eléctrico será de cobre, y estará contenido sólidamente en un tubo de gutta-percha: solo tendrá media pulgada de grueso; y pesará 18 quintales por milla, teniendo extremada fuerza y flexibilidad. Se calcula el precio de colocacion completa de un solo alambre en 100 libras esterlinas (2,500 francos) por cada milla.

Se ha llevado á tal grado de perfeccion la gutta-percha que se usa, que una fraccion sumergida en el agua del mar durante seis años se ha sacado tan fresca y bien conservada como lo estaba en el momento de su inmersion. El moho que indudablemente se aglomerará sobre el cable, contribuirá á protejer mejor el alambre interior. Podrá trasmitirse cuatro señales por segundo, y se calcula que en el espacio de 24 horas será fácil hacer que atraviesen el Atlántico 80 partes telegráficos de 20 palabras cada uno, cuando la red telegráfica esté más adelantada y se prolongue hasta el valle del Eufrates, en cuyo poco tiempo llegará un despacho desde California á las partes mas remotas de la Península india.

—En los tiempos que los sabios de Roma y de Grecia se servian de letras para expresar los números, lo que hacia el cálculo largo y penoso, los indios conocian ya el uso de los guarismos, es decir, signos particulares para la numeracion, que han llegado hasta nosotros, gracias á los moros de España, y que llevan impropiamente el nombre de *números árabes.* Los indios, y entre estos los *Baboos*, son tan excelentes para el cálculo como para la caligrafía, y el hombre de más ínfima clase, saca las cuentas con una habilidad y una presteza admirables.

No ha sido únicamente en la aritmética en la que han hecho progresos, sino tambien en la álgebra, la geometría y hasta en trigonometría; las investigaciones hechas por los sábios ingleses y franceses, de 50 años á esta parte, han probado que los cálculos astronómicos de los Brahmas, se distinguen por su escrupulosa exactitud, y que en muchos puntos su sistema se aproxima al nuestro.

Su cronología es singular. Su *mahavoog*, es decir, su idea del tiempo, consiste en cuatro periodos, de los cuales es el último este en que vivimos. El primero (*salya*) ha durado 1.728,000 años; el segundo (*zita*), 1.296,000 años; el tercero (*dvapar*), 864.000 años, y por último el cuarto (*dia negro*), tendrá 432,000 años, de los que cerca de 5,000 han trascurrido ya á estas horas.

Su semana comienza por el *joemaçh*, que corresponde á nuestro viérnes. Como sus leyes y su religion les prohibe todo viaje al extranjero, y hasta la lectura y traduccion de obras estrañas, no es de admirar que sus geografías sean más que extravagantes. Así pues creen que la tierra tiene una circunferencia de 4,000.000,000 de millas, y dicen que la montaña más elevada existente en el centro del globo, tiene 609,000 millas de elevacion &c. En cuanto á los pueblos y á los paises lejanos, no tendrian ninguna idea de ellos, si no se hubieran visto precisados á hacer, á pesar suyo y contra sus deseos, conocimiento con naciones conquistadoras.

—Tenemos á la vista la memoria correspondiente á 1855 que la direccion de *Asilo para ciegos en Lausana* (Suiza) ha publicado, y que se refiere al estado de este establecimiento eminentemente filantrópico, fundado por el noble Haldimand, de nacimiento inglés, establecido ahora en aquella ciudad. Tambien la Reina María Amalia y la Sra. Polier han contribuido con sumas de consideracion para el fomento y desarrollo de este asilo. Ultimamente, con objeto de ensanchar los diferentes talleres de ciegos, dió Haldinand la nueva suma de 78,000 frs., y 25,000 la ya mencionada Sra. de Polier. En dicho documento se hace mencion de que para la admision de los desgraciados ciegos no se mira su procedencia ni su religion: en fin, las puertas del establecimiento estan abiertas á todas las naciones. Una parte de lo que los ciegos ganan con sus labores se les reserva para su vejez. Las materias de instruccion y ejercicio son: religion, lectura, escritura, sirviéndose á este efecto de una máquina especial; gramática, geografía (existe el proyecto de confeccionar un globo en relieve para favorecer este estudio), historia universal, matemática elemental, canto y música instrumental, idioma aleman é inglés, física é historia natural, juntamente los diferentes trabajos ó labores de mano. En el hospital de los ciegos entraron en dicho año 206 enfermos, de los cuales 47 pagaron la asistencia, miéntras que los demas 159 fueron tratados gratuitamente. Los gastos generales ascendieron en 1855 á 35,471 francos, para cuya suma el generoso Sr. de Haldimand habia contribuido hasta con 23,164 frs y 40 cs. Como apéndice á dicha memoria, hay una descripcion del planetario que ha inventado el director del establecimiento, Sr. de Hirzel, para el uso de los ciegos.

—El robo á mano armada es en todo el Oriente una institucion muy poco condenada por las leyes, perfectamente admitida por creerse la chistosa narracion siguiente dirigida á la *Presss d'Orient* por un corresponsal de Volo:

«El robo á mano armada está organizado aquí del modo más oportuno y agradable que puede imaginarse; hay la estacion de invierno y la de verano. En la primavera coje uno su fusil y su yatagan, se va á la montaña y se convierte en ladron: allí se despoja á los viajeros, y sobre todo, se dan algunos golpes apoderándose de dos ó tres personajes importantes y cobrando buenos rescates. En el otoño, cuando comienza á nevar y á no hacer ya tan buen tiempo en la montaña, teniendo que dormir envuelto en un ropon entre los matorrales, se solicita en amnistía, se obtiene, se convierte frecuentemente el bandido en gendarme ó en agente de policía, y regresa á su casa con los bolsillos repletos ó teniendo medios para procurarse ciertas comodidades durante el invierno.

Se pasa toda la mala estacion cuidando su posesion y calentándose los piés, y en la primavera, al brotar las primeras hojas, para disfrutar mejor el mes de Mayo, se vuelve á la montaña y se inaugura la estacion de verano con alguna captura buena. Cuando vuelvan las nieves se hará ofrecer la sumision, que será nuevamente aceptada, con tal que se haya cuidado de tener habilidad y discrecion, y que no se haya obrado de modo que se imposibilite á la Autoridad de conceder el perdon, pues es preciso saber vivir sin abusar. Las Autoridades, mal informadas, creen fácilmente en el arrepentimiento; conducen sobre sus hombros á la oveja extraviada, y en el konak, lo mismo que en el cielo, hay más júbilo para un pecador que se arrepiente, que para 10 justos que nunca han delinquido.»

—Un astrónomo de los Estados-Unidos acaba de inventar una máquina destinada á producir una conjelacion artificial.

Esta máquina se aplicará últimamente á la desinfeccion de los buques en que haya la fiebre amarilla, lo que suprimirá las cuarentenas, pues es sabido que un frio riguroso destruye los animáculos que producen aquella terrible enfermedad.

Un termómetro colocado al lado de las máquinas, dice el *Correo de los Estados-Unidos*, ha bajado en ménos de una hora de 53 grados (Farenheit) sobre cero á 25 bajo este punto. En algunos minutos una manzana partida por medio y colocada en la extremidad de los tubos refrigeradores, se ha encontrado completamente helado. Finalmente, se llenó de agua una cafetera de cobre y al poco tiempo fue convertido en un pedazo de hielo.

Como funciona la máquina ahora, puede dar una tonelada de hielo cada dia. Se ha construido una cisterna cuadrada de doble pared, y cuyo interior está revestido de carbon vegetal pulverizado. En el medio se colocan seis refrigeradores de hierro, pudiendo contener cada uno 15 kilógramos de hielo. El descenso de la temperatura es producido por una máquina neumática, movida por el vapor y destinada á hacer el vacío. Hecho esto se dirige una corriente de etar en los tubos hasta la conjelacion del agua que se halla en los refrigeradores. El precio de la tonelada de hielo producido por este sistema no excede de tres pesos. Si la práctica no demuestra algun inconveniente imprevisto, los paises cálidos podrán procurarse refrescos á precios desconocidos hasta ahora.

VARIEDADES.

De la *Crónica naval* tomamos la siguiente biografía de D. Angel Laborde y Navarro.

«Fácil es en la próspera fortuna, en el ardor del triunfo, correr tras de la gloria, y arrancar, por decirlo así, nuevos laureles; más sufrir con ánimo sereno los reveses de la guerra y el furor de los elementos, hallar nuevas fuerzas, crearlas, y luchar con noble constancia hasta rebajar la soberbia de engreidos, de tenaces adversarios, es siempre algo más alto y sublime que alcanzar, con solo los esfuerzos del ánimo, los lauros de la victoria. Tales han sido por lo comun la situacion, las vicisitudes que experimentaron nuestros Generales de mar y tierra, desde que aparecieron en fatal hora la insurreccion y la disidencia en nuestras antiguas colonias; movimiento más exótico en su orígen, marcha y resultados, que castizo y espontáneo; que despues de haber lastimado los intereses y la dignidad de la madre patria, se sostiene aun vivo, en general, é infructífero, nutriendo en el seno de aquellas desgraciadas regiones, en beneficio de extraños intereses, el gérmen de la anarquía, de la disolucion y de la guerra.

Cúpole al insigne marino, que es objeto de estas noticias biográficas, llenar con sus eminentes servicios, su abnegacion y sus hechos, más de una página de aquella guerra de familia, alimentada por bárbaras pasiones; servicios que le han adquirido la fama de que justamente goza en la armada de sábio, de excelente marino, y de un valor y arrojo á toda prueba, admirable, sobre todo, por la calma y el acierto de sus disposiciones, en medio de toda clase de conflictos.

D. Angel Laborde y Navarro nació en Cádiz en 2 de Agosto de 1772, de padres nobles y distinguidos. Dotado de un despejado talento y de una particular aptitud para el estudio, pudo, á favor de una esmerada educacion, adquirir aquella vasta instruccion que luego desplegó durante su larga é ilustre carrera. A los nueve años de edad fue enviado por sus padres al colegio de Soret en Francia, donde aprendió diversos idiomas y las matemáticas sublimes, y adquirió otros útiles conocimientos; y regresando á España en 1791, sentó plaza de guardiamarina en el departamento de Cádiz. Entre sus servicios, como subalterno y como jefe, son dignos de mencionarse los que prestó, siendo Alférez de fragata, en los trabajos hidrográficos que se practicaban en los mares del Asia; embarcado en la escuadra que tan justo renombre adquirió en Tolon en 1793, en la defensa de esta plaza y por su noble y humano comportamiento para con sus naturales, en el sitio de Rosas concurriendo al servicio de sus baterías; mandando varios buques, entre ellos el bergantin *Descubridor*, y los muy señalados que con grande oportunidad hizo en 1808, facilitando, en circunstancias muy críticas para la nacion, las comunicaciones entre las juntas supremas de Galicia y de Sevilla. Ya ventajosamente conocido por sus sobresalientes conocimientos en las ciencias, obtuvo y desempeñó en 1816 el destino de oficial de detall del Depósito Hidrográfico, y luego el de primer director de estudios en el colegio militar de Santiago. En 1818 mandó, siendo capitan de fragata, el navío de la compañía de Filipinas *San Julian*, con el que hizo un viaje á Calcuta, regresando á España en 1819, en cuya época fue armado en guerra este buque para formar parte de la gran expedicion destinada al Rio de la Plata; pero frustrada esta empresa por los sucesos políticos ocurridos á principios del siguiente año de 1820, siendo ya Capitan de navío, fue nombrado Comandante del apostadero de Puerto-Cabello, donde inauguró, por decirlo así, la época mas brillante de su carrera.

Luego que obtuvo esta Comandancia en 1820, salió para su destino con la fragata *Ligera*, la corbeta *Aretusa* y el bergantin *Hércules*, llegando al teatro de sus futuras operaciones en circunstancias difíciles sobremanera, dando desde luego á conocer sus cualidades de inteligente y valeroso marino. La humanidad recordará los servicios que prestó, en las aflictivas circunstancias del abandono de la plaza de la Guaira en 1821, á sus desolados habitantes. Constantemente en acecho de enemigos tenaces que disponian de grandes fuerzas, sostuvo perpétuos cruceros por espacio de más de dos años sobre varios puntos de aquellas costas, y durante este tiempo, emprendió otras operaciones en auxilio del ejército, para obligar á los enemigos á levantar el sitio de la plaza que vigorosamente estrechaban, careciendo de cuantos recursos son necesarios para la precisa subsistencia de los individuos y la conservacion y reparo de los buques.

Con tales elementos y en situacion tan difícil, condujo víveres desde Curazao, y proveyó la plaza que experimentaba grande necesidad; y en este estado se presentó á la vista de Puerto-Cabello y de la escuadrilla de los enemigos, que, decididos al combate, le esperaban á la vela. Este fue desde luego aceptado, y el fuego certero de la fragata *Ligera*, que montaba Laborde, les causó tal estrago y confusion, que no atreviéndose á emprender el abordaje, á que se inclinaban, huyeron desordenadamente. Entre los hechos más señalados de abnegacion y sufrimiento de aquella penosa campaña, recordaremos la forzada navegacion que emprendió desde la costa de la Guajira para la isla de Cuba en Diciembre de 1822, con la misma fragata *Ligera*, atravesando 160 leguas, haciendo 210 pulgadas de agua por hora; el conflicto de sus tripulantes, viéndose casi sumergidos, y las exhortaciones del jefe, animoso y sereno en aquel trance, invitándoles á prolongar sus fatigas y el comun sacrificio hasta lograr la salvacion en el puerto de Cuba; hechos que se citarán en la marina española, no como una empresa temeraria, sino como una prueba de valor y de lealtad heróica, como un testimonio de lo que es capaz el hombre que con grandeza de alma, sabe unir en el peligro la impavidez con los recursos de la facultad que profesa (1).

Llegado al apostadero de la Habana, y nombrado por el Gobierno segundo Jefe de las fuerzas navales, tomó el mando de la division compuesta de la fragata *Sabina* y la corbeta *Céres*, destinada á socorrer la plaza de Puerto-Cabello; y á su vista, el dia 1.° de Mayo de 1823, dió aquella brillante accion en que batió completamente la escuadra colombiana mandada por el almirante Danels, compuesta de dos corbetas, un bergantin redondo y seis goletas de guerra, apresando dichas corbetas, nombradas la *Carabobo* y *María Francisca*, que habian sido de nuestra marina, y poniendo en huida el resto de los buques enemigos. El dia 21 de Julio del mismo año, careciendo de fuerzas apropiadas al objeto, compelido por las circunstancias, y á pesar de reconocer la enorme diferencia de sus medios, respecto de los enemigos, cediendo á los impulsos del pundonor, entró en la *Laguna* con solo la goleta *Especuladora*, y empeñó una accion que, si no fue coronada por la fortuna, dejó memoria de lo que puede el valor contra grandes obstáculos y una superior resistencia.

Pero en el apostadero de la Habana encontró á su regreso un espacioso campo en que dilatar sus vastos conocimientos; donde demostrar su valor, su prudencia y las demas eminentes cualidades que caracterizaban su bien templado espíritu, con que supo tener á raya los intentos de los enemigos, castigando su insolente orgullo y tomándole sus mejores buques. Entónces desempeñó la comision de llevar auxilios y reemplazos al castillo de San Juan de Ulua, hasta Setiembre de 1825.

En 2 de Mayo siguiente fué nombrado Comandante general de aquel apostadero; nombramiento muy lisonjero para su noble ambicion, pues que abrió un vasto campo á su deseo de emprender útiles reformas, así en la organizacion y sistema de aquellas fuerzas navales, como en el órden económico. Hecho este importante y ventajoso arreglo, salió nuevamente para el Seno Mejicano con el objeto de socorrer aquel castillo; pero un fuerte temporal vino á malograr sus laboriosos esfuerzos, obligando á la *Sabina*, que él montaba, á arribar desarbolada.

La pérdida del castillo, y el apresto y reunion de todas las fuerzas colombianas, hicieron temer que, reunidas estas con las de Méjico, intentasen el bloqueo del puerto de la Habana; pero Laborde, superior á la adversidad, reparaba tranquilamente sus fuerzas, esperaba otras de la Península, y meditaba los planes con que se proponia recobrar la superioridad sobre los contrarios. La llegada á fines de 1825 de las fragatas *Lealtad*, *Iberia* y *Perla*, dió una gran consistencia á sus expediciones; y unidos estos buques á la *Sabina* y *Casilda*, formó una lucida division, con que salió en busca del enemigo. Dirigióse con ella á Cuba, donde encontró al navío *Guerrero*, y enarbolando en él su insignia se presentó con todas sus fuerzas delante de Cartagena de Indias, donde se hallaban las colombianas, compuestas de 14 buques de guerra, entre ellos cuatro fragatas de gran porte. Su sola presencia bastó para desarmar á sus contrarios, confundir su jactancia y asegurar la absoluta libertad de las costas de la isla de Cuba; pues seguros de ser batidos, desistieron de sus empresas y enajenaron sus buques.

Debiendo, de conformidad con las instrucciones del Gobierno, operar en el siguiente año contra las costas de Colombia, aprestó nuevamente su escuadra, y á pesar de hallarse próximo el equinoccio, pronto siempre á obedecer, salió el dia 28 de Agosto de 1826; pero apénas hubo desembocado el canal de Bahama, le asaltó, el 5 de Setiembre, un huracan de tan extremada violencia, que hizo vanos todos los medios que la experiencia aconseja en tales casos, dejando en poco tiempo desarbolada la division más lucida y bien organizada que vió la marina española de muchos años á aquella parte. Dispersada la escuadra, y quedando como una boya el navío *Guerrero*, sin palos, sin timon y casi sumergido, se vió á Laborde tranquilo y sereno, dictando providencias y señalando recursos adecuados en aquel conflicto Frustrada la empresa por aquel contrario golpe de fortuna, y armadas sus bandolas, se dirigió á comunicar con la Isla de Puerto-Rico, por si alguno de los buques de su escuadra hubiese recalado por aquellos mares; y el dia 6 de Noviembre se le vió entrar con admiracion en la Habana en aquel estado.

Pero pronto, gracias á la actividad de su genio y á la enérgica cooperacion del Superintendente Conde de Villanueva, estuvieron reparadas y en estado de servicio tres de las fragatas, y con ellas frustró el proyecto que habia formado el Almirante mejicano Porter de bloquear aquel puerto con la escuadrilla de la República, obligándole á encerrarse en Cayo-Hueso, adonde la tuvo bloqueada algunos meses. Incansable en sus operaciones, y ajustándolas á los intentos del Gobierno, se presentó en las costas de Venezuela con una division compuesta del *Guerrero*, de la fragata *Iberia* y el bergantin *Hércules*, donde sostuvo un crucero de 75 dias; pero habiendo faltado la combinacion por parte del ejército de tierra, al que iba á favorecer la fuerza naval; frustradas por esta causa las intenciones del Gobierno, y sabedor Laborde que el navío *Asia*, armado por los mejicanos, se hallaba en Veracruz dispuesto á obrar hostilmente sobre las costas de la isla de Cuba, determinó regresar á la Habana, lo que verificó en Marzo de 1828. Encontrando en el puerto al navío *Soberano*, con este y el *Guerrero*, que montaba, la fragata *Iberia* y el bergantin *Amalia* salió seguidamente en busca de la expedicion de tropas que conducia de España la fragata *Restauracion*, la que encontró é introdujo en puerto en Agosto del mismo año.

Resuelta por el Gobierno una expedicion de desembarco para Nueva-España, Laborde aprestó los buques que debian escoltarla y los mercantes para su trasporte, y dió la vela bajo su direccion en Julio de 1829. A los pocos dias de su salida, y despues de haber sufrido un fuerte temporal en el Seno Mejicano, que desmembró parte de la fuerza, se dirigió á las costas de Tamaulipas; y allí luchando con una mar terrible y apurando los recursos del arte, estableció con el auxilio de sus lanchas una especie de puentes, y estimulando con su ardor y entusiasmo al soldado, consiguió desembarcar las tropas espedicionarias. Dirigiéronse estas á Tampico, y allí acudió Laborde tomando posesion de su barra; y en las conferencias que tuvo con el enemigo dió nuevas pruebas de firmeza y sagacidad. De allí pasó con su navío á Nueva-Orleans, en busca de una fragata de la expedicion que el temporal habia obligado á refugiarse en aquel puerto; y con ella regresó al de la Habana en el mes de Octubre siguiente.

En Diciembre de 1829 fué ascendido á Jefe de escuadra.

En 1833 fue nombrado, por el Rey, Ministro de Marina; pero persuadido el Gobierno, por razones especiales, de la conveniencia de que permaneciese desempeñando el mando del apostadero de la Habana, fue relevado de aquel elevado cargo, concediéndole al mismo tiempo la gran cruz de Cárlos III, como una prueba de lo grato que eran sus servicios.

Sin enemigos que combatir pudo dedicarse á hacer en el apostadero importantes mejoras. Reedificó el arsenal y su nave de arboladura: construyó muelles, reparó almacenes, levantó planos y dictó reglas para la instruccion de la marinería y la tropa, arreglo de las matrículas de mar, consagrando no poco tiempo al cultivo de las ciencias, y á proteger la instruccion pública; pues su inclinacion á las letras no era ménos activa que su genio y disposicion para las operaciones de su profesion especial.

Desde los primeros años de su vida cultivó con afan varios ramos de las ciencias y la literatura, consignando con asidua laboriosidad por escrito el fruto de sus estudios y meditaciones, y solia pasar horas enteras hablando de los progresos de la navegacion, de la física y de las matemáticas. No solo cultivaba las ciencias con un ardor difícil de pintar, sino que protegia eficazmente su enseñanza; y la capital de las Antillas, apreciadora de sus altas cualidades y desvelos, vió tambien, con muestras de gratitud, el interes con que tomaba parte en la proteccion y propagacion de los buenos estudios. Entre varios adelantos que realizó ó intentó en favor de las ciencias, debe citarse el mejoramiento y traspaso á la capital de la Escuela náutica de Regla, y su activa cooperacion para el establecimiento de un observatorio magnético, destinado á concurrir con sus noticias al grande estudio de los fenómenos magnéticos del globo.

Excelente marino, militar valiente y generoso, patriota ilustrado, escritor distinguido, prudente y sereno Capitan, franco y afable en su acceso, hasta con sus últimos subordinados, sin deprimir por eso su dignidad, el General Laborde logró ser amado de todos, y muy particularmente en la Habana, donde ha dejado un grato recuerdo. Los tristes y calamitosos tiempos de nuestras desgracias en Costa-Firme dieron á conocer su valor y conocimientos navales y militares, así como los recursos de su genio fecundo, con que logró aliviar en gran manera los padecimientos y desastres que allí experimentaron nuestros marinos, proporcionando á la nacion dias de una gloria indisputable.

A su fallecimiento, ocurrido en 4 de Abril de 1834, una fue la voz del pesar entonadas las clases de aquella ilustrada capital, y unánime el clamor de la opinion manifestada por el órgano de la prensa, en discursos apologéticos, en composiciones poéticas y discursos fúnebres, inspirados por un puro sentimiento de afeccion y benevolencia. Hé aquí lo que entre tantas excelentes composiciones, publicadas en su loor y en manifestacion de estos sentimientos, presentamos como muestra, tomándolo de una composicion en sáficos-adónicos, porque en ella su autor, poeta y tipógrafo á la vez, hace una doble alusion á las producciones literarias y científicas de Laborde.

Del bien las aras frecuentó gozoso,
Sendas buscando para el culto extenso
De aquellas artes que del hombre forman
Un ser sublime.
Amigo siempre de los sacros fueros
Que el pensamiento y la razon proclaman,
Las ciencias quiso y sus alumnos fieles
Con alta estima.
. . . .
Y yo de *imprenta* los perennes *tipos*
Moví á su impulso para luz preciada
De ideas suyas en honor salidas
De sus talentos.

De sentir es que este sabio marino y escritor infatigable, cuya aficion á fijar sobre el papel sus ideas y pensamientos han sido notorios en la Armada, haya, por una excesiva modestia, privado á esta y á los amantes de las letras de sus escritos que permanecen inéditos hasta ahora, segun creemos, en poder de sus herederos. Así, á pesar de tratar de un escritor marino muy digno del lugar que aquí le damos, nos vemos reducidos á citar como produccion suya que ha visto la luz pública, la siguiente, de grande importancia sin duda, porque á la par de ocuparse en ella el autor en vindicar su reputacion militar y comportamiento durante una de las épocas mas difíciles y honrosas de su mando en Costa-Firme, contra cargos injustos y apasionados, derrama mucha luz sobre las operaciones militares, navales y terrestres, ocurridas en uno de los últimos períodos de aquella guerra contra la Metrópoli; suscitada, más que por el deseo espontáneo de emancipacion por parte de los indígenas, por la malevolencia extranjera. El libro á que aludimos se titula:

Contestacion del Capitan de navío D. Angel Laborde, Jefe de las fuerzas navales de la América Septentrional, á las inculpaciones que indirectamente le hace el Mariscal de Campo D. Francisco Tomas Morales, ex-Capitan General de la provincia de Venezuela, en su parte de 31 de Agosto del presente año, dirigida al Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba. New-York.—George Long.—Impresor.—1823.

Un tomo en 4.° con 118 páginas y tres láminas que representan diferentes posiciones de un combate naval, ocurrido en la Laguna de Maracaibo en 24 de Julio de 1823, contra las fuerzas de la República colombiana.

Tambien se publicó por disposicion suya en la Habana el opúsculo titulado:

Ejercicio de sable, mandado observar por el Jefe de escuadra D. Angel Laborde y Navarro, á bordo de los bajeles de S. M. del apostadero de la Habana; traducido del inglés por el Teniente de Navío D. Juan José Martinez.—Habana, oficina de D. José Boloña, impresor de la Real marina por S. M.—1832.

Citamos especialmente este folleto por el prólogo que le precede, en que, explicando el ilustre Jefe su intento al destinar esta instruccion para sus súbditos más inferiores en el servicio naval, no se desdeña de manifestar razonadamente su sentir y opinion sobre el sistema más ventajoso de armamento para la infantería y en los buques de la armada, en las dos clases de fusileros y artilleros, exponiendo las razones que le deciden á recomendar la mayor destreza en el manejo de las armas blancas en los lances de dar ó recibir abordaje, estableciendo al objeto una escuela y método de enseñanza general para el manejo del sable adecuado á la infantería como con acierto lo ejecutan los ingleses: instrucccion que, con los mejores resultados, dice haber aplicado á las guarniciones y tripulaciones de los buques de su mando.

Larga seria la enumeracion de los escritos y memorias salidos de su pluma, contraidos en su mayor parte á asuntos científicos y facultativos de la profesion, dirigidos al Gobierno, ó que se conservan, con otras producciones, en poder de sus herederos. Tan solo mencionaremos aquí, como una prueba de su celo por el buen nombre de España y de nuestra marina, la descripcion que presentó (en 1820) de un nuevo timon de respeto, por Mr. Dussueil, Capitan de fragata de la marina francesa; memoria impresa en Brest, en 1819, que tradujo al castellano, no solo para darlo á conocer en nuestra marina, sino con el loable y patriótico objeto de restituir á un Jefe de la española, la honra del invento que le correspondia, demostrando que el frances solo le habia añadido una pieza accesoria de hierro, únicamente aplicable en casos determinados. Segun el escrito de Laborde, el verdadero inventor de este timon, que se formaba con piezas ingeniosamente enlazadas y aseguradas con herrajes, en el momento de ser necesaria, fue el Capitan de fragata de la armada (del cuerpo de ingenieros de la misma) D. Timoteo Roch, Jefe de muy alto concepto por sus superiores talentos, y, particularmente, por sus especiales invenciones con aplicacion al servicio de á bordo y los arsenales (1).

JORGE LASSO DE LA VEGA.

(1) Lo que realza el heroismo de aquellos marinos guiados por tal Jefe, es la circunstancia de que esperando á cada momento de su larga travesía verse sumergidos con la desligada fragata, y pudiendo arribar á un puerto más próximo, prefirieron prolongar aquella angustiosa situacion, á buscar la salvacion en una costa enemiga. Esta admirable campaña y travesía seguida del naufragio, fueron no ménos honrosas al General Laborde que á los Oficiales y demas tripulantes de la fragata, por los rasgos sublimes de valor y generosa abnegacion que allí mostraron en noble competencia.

(1) En el escrito con que D. Angel Laborde acompañó la memoria traducida con especiales notas y comentarios, demuestra que, «el invento que generosa y modestamente presenta el marino frances como suyo en 1848, es el mismo timon de piezas que en 1800 discurrió en Ferrol el Capitan de fragata D. Timoteo Roch, y que fue examinado por los Generales D. Francisco Melgarejo y D. Juan Joaquin Moreno, el primero, que lo era interino del departamento. Laborde, celoso por el concepto de nuestra marina, reclama en su exposicion al Gobierno, «para que restituido á la plenitud de sus primitivos derechos, no aparezca como invencion estranjera la que realmente es nacional, haciendo ver que la marina española no se limitó ántes de ahora á dar á luz este desnaturalizado hijo, sino que en el momento de su nacimiento lo prohijó y puso en práctica embarcándolo á bordo de los buques.

Hemos querido consignar estas particularidades, aun más que por su importancia intrínseca, porque dan una idea de aquel ilustre Jefe y de su celo como español y como marino. Añadiremos que estas y otras invenciones destinadas al mismo objeto han sido recientemente sustituidas con superior ventaja y seguridad por el timon doble de hierro fundido, de la invencion de Mr. Fouque, Oficial de la marina francesa, adoptado en la nuestra y ensayado con feliz éxito en el bergantin de guerra *Galiano.*

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Demetrio, mártir.
Cuarenta horas en la parroquia de San Sebastian.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administracion general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

1,107	fanegas de trigo.
710	arrobas de harina de id.
3,020	libras de pan cocido.
6,531	arrobas de carbon.
99	vacas que componen 40,607 libras de peso.
510	carneros que hacen 11,406 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.
Madrid 21 de Diciembre de 1856.=El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada	de 49	á 53	rs. vn.
Algarrobas	de	á 57	rs. vn.

Trigo vendido.		Precios.
120	á	82
80		91
30		93
112		98
260		100
150		101
38		103
17		104
156		106
231		106 ½
104		107
60		108
1,448		

Madrid 21 de Diciembre de 1856.=El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 16 de Diciembre.—Diferida, 23 3/8 dinero.—Interior, 37 3/4.

Amsterdam 16 de Diciembre.—Diferida, 23 7/16.—Interior, 37 3/16 papel.—Frost, 66 3/4.

Bruselas 16 de Diciembre.—Diferida, 23 5/16 dinero.—Interior, 36 1/4 dinero.

Lóndres 16 de Diciembre.—Exterior, 42.—Diferida, 24 1/8.—Certificados, 5 7/8.—Pasiva, 6.

ANUNCIOS PARTICULARES.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE ISABEL II.—Teniendo presente lo que dispone el art. 42 de los estatutos de esta sociedad, convoco á los señores accionistas á junta general ordinaria para el dia 31 de Enero próximo.

La reunion se celebrará en esta ciudad, en el salon de las oficinas de la empresa, sitas en el muelle núm. 3, piso tercero.

Se presentarán las cuentas de la compañía y del estado que tienen sus asuntos, y se procederá al nombramiento de Director generente, y de un Vocal del Consejo de Administracion, destinos que han quedado vacantes, el primero por renuncia, y el segundo por muerte de los que los servian.

Recomiendo la observancia del art. 46 de los mismos estatutos y el 16 del reglamento, que tratan de los que quieran concurrir por medio de apoderados, y de la obligacion de presentar los títulos en la Secretaría con 15 dias de anticipacion para expedir el documento, sin el cual ningun socio será admitido en la junta.

Desde 1.° de Enero estarán de manifiesto en el departamento de contabilidad todos los libros y documentos referentes á la misma para que los Sres. accionistas puedan examinarlos.

Santander 15 de Diciembre de 1856.=El Presidente del Consejo de Administracion, Cornelio Escalante.
5042—2

TEATRO PRINCIPAL DE LA CORUÑA.—HABIENDO caducado, por no haberse cumplido sus condiciones, el arrendamiento del referido teatro, la comision encargada de su administracion señala para nuevo remate el 30 del presente mes de Diciembre, á las doce de su mañana, en el salon de descanso del mismo edificio, segun el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa habitacion del Sr. Presidente de la expresada comision, sita en la calle de Acevedo, ántes Real, núm. 37. El arrendamiento será bajo el tipo de 10,000 rs. vn. por la temporada, que empezará en 1.° de Enero hasta fin de Agosto de 1857; advirtiéndose que entre las mejoras hechas en dicho teatro se cuenta la del alumbrado de gas.

Los que deseen interesarse en el remate han de acreditar, en el acto de la licitacion, haber consignado en la depositaría de la Junta provincial de Beneficencia de esta capital 1,200 rs. por garantía que asegure su compromiso, la cual se devolverá á los que no hayan obtenido el arrendamiento. 4981—1

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las siete y media de la noche.—*Las Vísperas sicilianas*, ópera de grande espectáculo en cinco actos.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*La Archiduquesita*, estando encargada del papel de la protagonista la niña Doña Rafaela Tirado.—*El Poleo*, baile.—*El abate Pirracas*, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Los diamantes de la corona.*

CIRCO DE PAUL.—Compañía ecuestre bajo la direccion de los Sres. Price é hijo.—A las ocho de la noche habrá gran funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.